

# EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MÉDICA).

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUJÍA Y FARMACIA.

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.



## MODO DE PUBLICACION Y OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Se publica **EL SIGLO MÉDICO** todos los domingos, formando cada año un tomo de más de 830 páginas y doble número de columnas con la portada é índice correspondientes.

El precio de la suscripcion es **3** pesetas el trimestre en Madrid, **4** pesetas trimestre, **8** semestre y **15** el año en las provincias, **20** pesetas al año en Ultramar y **25** en Filipinas, América y en el extranjero.—Puede la suscripcion hacerse en la REDACCION, Plaza del Progreso, núm. 15, cuarto segundo izquierda, en casa de los comisionados de las provincias, y preferentemente por medio de libranza.—La Administracion está abierta de 9 á 3 los dias no festivos.

Para anuncios y suscripciones extranjeras, Paris, D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—Londres, 4, Cecil Street Strand.

## RESÚMEN.

REVISTA DE LA SEMANA.—Rumores.—Salud pública.—FOLLETIN.—Papeles curiosos.—Revista de sociedades científicas.—Más sobre el parasitismo y la sépticemia.—Degeneracion palúdica.—Movimiento de la poblacion en Francia.—La propilamina y la trimetilamina.—Contencion de las fracturas de los recién-nacidos.—Nuevo veneno (ioduro de tetrametil de amonio).—Discusion sobre la toracentesis. SECCION PRACTICA.—Calentura gástrica complicada con meningocerebritis, neumonia nerviosa y vértigo epileptico: curacion.—Hidrologia médica.—Cuatro palabras acerca de lo que son en la actualidad los establecimientos de baños minerales de nuestro pais y sus directores facultivos; lo que sobre unos y otros se proyecta, y lo que sería conveniente hacer.—PRENSA MÉDICA.—De la nitruria, variedad de la diabetes insípida.—Consideraciones etiológicas sobre el hidrocele de los adultos, por el Dr. Vétault.—PARTE OFICIAL.—Ministerio de Fomento.—Ministerio de la Gobernacion.—Ministerio de Gracia y Justicia.—Sanidad de la Armada.—Ordenes.—Academia de medicina de Madrid.—Sesion literaria de 1.º de Abril de 1873.—Apuntes sobre las enfermedades internas ó propiamente médicas del sitio de San Ildefonso (continuacion).—VARIEDADES.—A los señores ministros de Estado y Fomento.—La testamentaria de Murga.—Gaceta de la salud pública.—Estado sanitario de Madrid.—Crónicas.—Vacantes.—Estafeta de los partidos.

## REVISTA DE LA SEMANA

RUMORES.—SALUD PÚBLICA.

Podremos llamar propiamente de incubacion la semana pasada, á juzgar por lo poco útil ó importante que en ella se ha dado á luz en las esferas oficiales y por la multitud de proyectos, reformas, innovaciones, supresiones, etc., que segun se dice colman ya, hasta rebasarse, la fecunda máquina gubernamental que hoy arrastra, no sabemos si para bien ó para mal nuestro, á los asuntos públicos de la desventurada España.

En el ministerio de la Gobernacion, juntas abocadas á convertirse en consejos, secretarías condenadas á unirse con espreso disgusto de sus padres, no á quien más prometa en oposicion ó en concurso, sino á quien mejor mirado sea por la señora República y por ende corporaciones enteras y leyes en peligro de ser disueltas como un terron de azúcar...

En el de Gracia y Justicia algun amago de concurso para médico forense donde ignoramos qué servirá de norma para clasificar...

En el de Fomento no sabemos qué otro atrevido pensamiento viene fraguándose sobre esta Facultad de medicina;

En el de Ultramar amasándose de nuevo los ya varias veces abortados proyectos de instruccion pública de nuestras colonias;

En el Gobierno civil de Madrid manoseándose todavía, aunque al parecer con buen deseo, el asunto de los médicos llamados higienistas....

En fin, en casi todas las dependencias del Estado, haciendo algo que se vea; así han corrido los siete dias que hoy piden descanso.

No creemos que conviene echar de una vez tanto combustible refundidor á la caldera, porque podría reventar ésta por algun lado é inutilizarse para llevar el averiado tren de los negocios públicos, verdadero tren de mercancías á la todavía muy lejana estacion del orden y del positivo progreso.

Por de pronto se habla mucho de amasijos á la antigua y de simonias *sui generis* á guisa de otros tiempos; y esto no es lo que nos tiene prometido el Gobierno de la república. Sin embargo, esperamos con las palmas dispuestas á batirlas, como es nuestra costumbre, si se hacen las cosas en regla, segun hasta ahora iban viéndose trazas; de lo contrario, tendremos que volver á mojar la pluma en nuestro tintero *verdinegro* que quisiéramos en verdad, ver para siempre cubierto de telarañas por el desuso. Moralidad y justicia se ha proclamado muchas veces; hágase, pues, justicia y moralidad.

—Despues de compuesto lo que antecede ha aparecido en la *Gaceta* un decreto conforme el cual queda disuelta la Junta superior consultiva de Sanidad creada en 1868 y se la reemplaza con un Consejo superior de Sanidad.

Los españoles, ya que no tengamos pan, ni Gobierno, ni una peseta, ni sombra de la cacareada libertad, vamos á tener el inapreciable bien de una salud lozana, de una larga vida y de un notable aumento de poblacion.

Deseamos al nuevo cuerpo vida más larga y fecunda que ha tenido la difunta Junta, que en paz descanse.

DÉCIO CARLAN.

MADRID 25 DE MAYO DE 1873.

## REVISTA DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS.

Más sobre el parasitismo y la septicemia.—Degeneración palúdica.—Movimiento de la población en Francia.—La propilamina y la trimetilamina.—Contención de las fracturas de los recién nacidos.—Nuevo veneno (ioduro de tetrametilo de amonio).—Discusión sobre la toracentesis.

De escaso interés son las noticias que desde hace algún tiempo nos llegan del movimiento científico de gran número de corporaciones médicas. De cuando en cuando se observan estos desfallecimientos, más ó menos largos, en los cultivadores del campo experimental de la ciencia. Perdida la fé en las elucubraciones más ó menos ingeniosas de la teoría pura, como se ha perdido por muchos en otros terrenos respecto de todo aquello que se relaciona con la divinidad, tampoco se satisface la ambición humana con las pequeñas adquisiciones que un trabajo incesante proporciona á la práctica como indispensable pan de cada día, y solo se

## FOLLETIN.

De *El Pabellon Médico* tomamos las siguientes curiosas noticias, relacionadas con otras que insertamos en uno de nuestros anteriores números.

## PAPELES CURIOSOS.

Señor director de *El Pabellon Médico*.

Muy señor mio: habiendo visto en el número de su apreciable periódico correspondiente al 14 de Abril, una carta del Dr. Andrés Zamudio de Alfaro para Felipe II dándole algunos preceptos higiénicos, y preguntando luego en las reflexiones quién era el dicho doctor, como alumno de la Facultad de Medicina y amante de dar á conocer todo lo que pueda ilustrar la ciencia, tengo el honor de remitirle algunos antecedentes sobre el dicho Dr. Andrés Zamudio de Alfaro, esperando que mi corto trabajo tenga cabida en las columnas de su apreciable publicación, dando por ello anticipadamente las gracias y quedando suyo afectísimo S. S. Q. S. M. B.

PASCUAL IVORRA É IVORRA.

Simancas 26 de Abril de 1873.

apasionan los ánimos, y brotan trabajos científicos, y se animan las Academias y los periódicos, cuando alguno de esos hechos cotidianos se presenta por excepcion abultado en sus dimensiones, y colocado sobre un pedestal que le permite aparentemente dominar á los demás. Se apetece los principios, y huyendo, sin embargo, de las fuentes de donde emanan se los busca entre las consecuencias. Se ódian los sistemas, y con todo, cada cual se forja ó quiere forjarse caprichosamente su pequeña concepcion sistemática. Se proclama la soberanía de los hechos, que es como si dijéramos, la *voluntad nacional* de las ciencias, y no hay hecho que no aspire por sí solo, y prescindiendo de los demás á erigirse en reyezuelo ó dictador del terreno donde se halla. Y según acabamos de indicar, solo estas dictaduras hacen fortuna cuando llegan á cuajar momentáneamente, pero pasan y pasan, y en los intervalos de sus breves reinados la calma y la desanimacion dominan en los sagrados recintos del arte.

El parasitismo y la septicemia han pertenecido al número de estos hechos, favorecidos por un momento, y que van estando ya gastados, arrastrándose con trabajo en lánguidas discusiones. La Academia de medicina de París prosigue laboriosamente la tarea de esclarecer este asunto, y en sus últimas sesiones ha formulado al fin dictámen sobre las comunicaciones del Dr. Onimus, despues de escuchar al corifeo del parasitismo, Sr. Pasteur, y al no menos célebre ya Sr. Davaine, con otros muchos que en diversos sentidos han venido á tomar parte en la contienda.

Los experimentos del Dr. Onimus y el hecho adquirido de que á veces se observan en el organismo bacterias y otros seres microscópicos, sin alteracion alguna de la salud, eran aparentemente un golpe certero

## ANTECEDENTES DEL DR. ANDRÉS ZAMUDIO DE ALFARO, MÉDICO EN EL SIGLO XVII.

En el año de 1576 se le espidió el título del *officio de médico* de la Inquisicion de Sevilla, según la informacion de la cualidad y limpieza de linaje aprobada por el Consejo de la Suprema, en Madrid á *postrero de Henero* de 1576.

De la declaracion de cinco testigos se desprende que el Dr. Andrés Zamudio de Alfaro y su mujer doña María Osorio eran gente limpia de raza de moros, judíos y nuevamente convertidos; que eran cristianos viejos y nunca habian sido presos ni penitenciados por el Santo oficio de la Inquisicion.

Al final de la informacion se encuentra el memorial sin lugar ni fecha, al parecer autógrafo del dicho Alfaro, dirigido á los señores del Consejo de la Inquisicion, del tenor siguiente:

«Muy Iltes Sores.

»el doctor andres zamudio de alfaro es hijo de el licenciado francisco de alfaro y doña catalina de la cueva su muger /. mis abuelos padres de mi padre se llamaron diego de alfaro y ysabel gomez de zamudio su muger /. maestre andres y ana de la cueva fueron padres de mi madre/.

»el jurado alonso aluares osorio y doña Leonor de porras son padres de doña m.<sup>a</sup> osorio /. el dicho alonso

contra la teoría parasitaria. Mas la teoría ha sabido pararle mediante un recurso bastante ingenioso. ¿No es probable, dice el Sr. Pasteur, que haya diversos géneros y familias de vibriones, bacterias y demás parásitos animales y vegetales? Unos serán inocentes y otros nocivos; unos tendrán más, y otros menos, energía fisiológica; cada especie de fermentacion puede exigir una especie de parásito. Hay vibriones *aerobios* que necesitan aire para vivir, y otros que no le necesitan, *anaerobios*. Quizás fueran de los primeros, y procedieran de los gérmenes del aire, los que rodeaban el saco del dializador en los experimentos del Dr. Onimus, y así se explicará tal vez la inocuidad de tales séres inyectados en la sangre de un animal.

Pero lo singular es que por otro lado establece el Sr. Pasteur, que los gérmenes determinantes de la putrefaccion son por necesidad *aerobios*, puesto que solo al contacto del aire y de un aire impuro (cargado de gérmenes) se pudren los humores del cuerpo. Mal se compagina, pues, la putrefaccion ocasionada por el contacto del aire provisto de gérmenes, con la inocuidad de los mismos gérmenes desarrollados en el agua por los procedimientos del Dr. Onimus, é inyectados despues en el organismo viviente.

Convengamos en que por ahora reina bastante oscuridad respecto del conocimiento exacto, de la clasificacion y costumbres, de las alimañas microscópicas.

Lo que parece decidido es que microzoario ó microfito no puede considerarse como sinónimo de enemigo de los grandes organismos, que hay séres microscópicos pacíficos, como los hay turbulentos y revolucionarios, y que las enfermedades parásitas dependen, ó bien de los grados de energía, ó de las diferencias específicas de los parasitarios. Fuerza será, además, acogerse

á un carácter específico, para explicar la diversidad de los cuadros patológicos que se atribuyen á tales causas.

Despues de todo, repetimos lo que varias veces hemos inculcado. No se forjen ilusiones los entusiastas del parasitismo. Todo lo que con sus trabajos pueden proponerse, y no es poco, se reduce á añadir un nuevo y curioso capítulo á la seccion de patologia que trata de los traumatismos más ó menos ponzoñosos. De aquí á construir toda una teoría general de la ciencia, como intentan algunos, media una inmensa distancia.

—En la misma Academia de medicina se ha leído una Memoria del Dr. Burdel, en la que se pretende establecer la existencia de una especie de degeneracion palúdica, propia de los parajes pantanosos y análoga en algun modo al cretinismo. Consiste en una suspension del desarrollo físico y moral, que se diferencia de la caquexia palúdica, en que no constituye un estado morboso transitorio, sino un vicio persistente, que llega á hacerse normal en el individuo, é inaccesible á los recursos del arte.

Se comprende que las malas condiciones higiénicas de los países pantanosos influyan en el desarrollo de las criaturas impidiendo su perfecta evolucion, siendo este un asunto que merece recomendarse á los médicos españoles, que por desgracia tienen tan frecuentes ocasiones de observar los efectos del paludismo.

—En una nota presentada por el Dr. Lagneau consta que el último censo de la poblacion de Francia ha suministrado, independientemente de los 1.597.238 habitantes separados de aquella nacion por los tratados con la Prusia, una disminucion de 366.935 individuos, que sumados con los que hubieran debido aumentarse

alvarez mi suegro es hijo de el jurado alonso alvarez osorio y de elvira velazquez /. doña leonor de porras su madre de doña maria es hija de hernando de porras y de ynes martin /.

»dirán de todos, de conocimiento ó pública voz y fama /.

melchor maldonado en la plaza de Sant Leandre...  
don luis de guzman tio del marques del algaoa.....  
don pedro de los roeles á la laguna.....  
francisco ceron en la plaza de Sant Leandre.....  
martin de campos en la calle del ymperial. ....  
cristobal de bustamante á Sant yllefonso.....  
bartolomé de bustamante en el campo biue en la postura y á la hazera del meson de los carros.....  
antonio de ayala en casa del duque de medina.....  
luis de campos clerigo en la casa de los ynocentes.»

(Informaciones de Inquisicion, Leg.º n.º 185-f.º 36.)

En el año de 1580 fué nombrado médico de la Real casa, como se ve en el siguiente documento:

«Médico de S. M.

Título.

Para desde cinco de Noviembre del año de 1580 en adelante.

Quitacion.....  
60.000<sup>mrs</sup>

Nos Don P Felipe &ª hacemos sauer á vos los nros

contadores mayores que nra med y voluntad es de recibir como por la presente recibimos nro médico al doctor andres çamudio de Alfaro y que aya y tenga de nos de Racion y quitacion en cada un año los sesenta mill mrs ordinarios que an y tienen los otros nros médicos y porque vos mandamos que lo pongais y asenteis assi en los nros libros y nóminas que vosotros teneis y le libreis los dichos mrs este presente año desde el dia de la fecha de este nro alvalá lo que dellos oviere de auer por rrata hasta en fin del y de alli adelante enteramente en cada un año segun y como y quando libredes á los otros nros médicos los semejantes mrs que de nos tienen y asentad el traslado de este nro alvalá en los nros libros y sobrescripto y librado de vosotros volved este original al dho doctor andres çamudio de Alfaro para que lo tenga por título de dho oficio. fecho en badajoz á cinco dias del mes de noviembre de mill y quinientos y ochenta años: yo el Rey: yo Juan Vazquez de Salazar secretario de su Chatólica magd. lo fice escribir por su mandado: el licenciado Fuenmayor.»

(Quitaciones de Côte, Leg.º n.º 7.)

Segun puede observarse, la lista de médicos ó informe presentado á Felipe II no debe pertenecer el Dr. Alfaro, como dice EL SIGLO MÉDICO, pues trae fecha de 1570 á 1572, y el Dr. Alfaro fué nombrado médico de la Inquisicion de Sevilla en 1576 y médico del rey en 1580.

según el progreso establecido por anteriores estadísticas, hacen una pérdida de 1.150.000 habitantes.

Con este motivo hace el autor oportunas observaciones sobre la importancia del aumento de población, bajo el punto de vista de las nacionalidades, y sobre los medios de obtenerle, que, en su concepto, consisten principalmente en abrir caminos para el bienestar de los habitantes, por el fomento de la agricultura, de la industria y del comercio. La Inglaterra, merced á la prosperidad en que se halla respecto de estos diversos puntos, aunque sufre lo mismo que Francia una mortandad anual de 228 individuos por cada 10.000, ve en cambio nacer 354 y aumentarse por consiguiente 126, número más que triplicado que el que se observa en Francia en tiempos normales. En este último país tarda en doblarse la población 183 años, á paso que en Inglaterra se duplica en 55, menos de la tercera parte.

Dignas son de llamar la atención estas consideraciones que acaso puedan hacerse extensivas á todos los países, poblados por la raza latina. Si se hallara ésta en efecto condenada por el trascurso del tiempo á una disminución relativa respecto de la anglo-sajona, el predominio de esta en los destinos del mundo llegaría más ó menos pronto á hacerse decisivo.

Si algo puede modificar estos resultados, es sin duda el estudio y la reflexión, promovidos por celosos instigadores, y utilizados por los gobiernos y por los individuos interesados en la prosperidad y autonomía de sus respectivos territorios.

—Continúan en la *Sociedad médica de los hospitales de París* las discusiones sobre la propilamina y la trimetilamina. El Sr. Martineau dice haber empleado la propilamina en cinco enfermos de reumatismo agudo, obteniendo dos casos claramente favorables, dos dudosos y uno sin resultado. Añade que con el clorhidrato de trimetilamina ha conseguido también notables curaciones, pero habiéndole chocado la analogía de cristalización entre dicha sustancia y el clorhidrato de amoníaco, y que con dificultad se separan estos dos cuerpos, resolvió administrar el último en el reumatismo á la dosis de medio gramo, y logró un éxito tan brillante como por el uso de la propilamina.

Si hubiéramos de atenernos á estos hechos, podríamos pensar que la propilamina y la trimetilamina son simplemente estimulantes difusivos, que favorecen en el reumatismo la energía normal de la función cutánea, que tan notablemente influye mediante sus desarreglos en la producción de la citada enfermedad.

—En la *Sociedad de cirugía de París* ha propuesto el Mr. Gueniot un nuevo medio de inmovilizar las fracturas del muslo en los niños de muy corta edad. Consiste simplemente en construir con gutta-percha dos tablillas en forma de canal; una para aplicarse sobre la cadera, y otra para sostener los fragmentos, tomando punto de apoyo en la otra y aplicándose sobre la cara externa del muslo. Ya hace tiempo que el Dr. Carriere había empleado con el mismo fin, otro procedimiento también muy sencillo, que se reduce á mantener el muslo de la criatura en flexión sobre el vientre, mientras se verifica la consolidación.

Bueno es tener noticia de estos recursos, para cuando llegue el caso de tener que curar una fractura en un niño de corta edad. Las dificultades que en tal caso se presentan para mantener reducidos los fragmentos, no tienen otra, aunque insuficiente, compensación, que la mayor facilidad para formarse en breve tiempo el callo que los reúne.

—A la *Sociedad de biología de París* ha comunicado el Dr. Rabuteau el resultado de sus nuevos experimentos sobre los compuestos amoniacales. Dice que el *ioduro de tetrametilo de amonio* es un veneno de los más violentos, que obra principalmente sobre la fibra muscular. Con dos ó tres centigramos inyectados bajo la piel se causa la muerte de una rana, y con cincuenta centigramos la de un perro de mediana corpulencia. Parece que es sedante y estupefaciente, puesto que causa parálisis, trastornos de la respiración y de las funciones cerebrales. Es de notar que el clorhidrato de tetrametilo de amonio, tan análogo al ioduro, no tiene, sin embargo, propiedades tóxicas.

En la *Sociedad de terapéutica de París* se han promovido animados debates acerca de la teracentesis. Se ha consignado, entre otras cosas, por el Dr. Moutard Martin: que después de esta operación los derrames antiguos se reproducen por lo general; que cuanto más recientes son, menos espuestos se hallan á reproducirse; que basta á menudo evacuar una parte del líquido para que la otra se reabsorba espontáneamente, y que aunque no esté probada la necesidad de evitar la entrada del aire en las pleuras, es bueno por precaución atenerse á esta práctica.

A estas noticias reducimos por hoy nuestro análisis de los trabajos de las corporaciones científicas extranjeras, deseando que una nueva oleada de notables descubrimientos nos proporcione otro día más amplia cosecha de comunicaciones que podamos trasladar á nuestros lectores.

DR. RESANO.

## SECCION PRÁCTICA.

**Calentura gástrica complicada con meningo-cerebritis; neumonía nerviosa y vértigo epiléptico.—Curación.**

Micaela Martínez, de 24 años de edad, casada, recién parida, natural y residente en San Pedro Manrique (Soria), de temperamento sanguíneo-nervioso y de buena salud habitual, enfermó el día 8 de Abril último á consecuencia de una fuerte emoción moral, con escalofríos, malestar, calor general aumentado, cefalalgia gravativa, pulso frecuente y duro, lengua blanquecina rubicunda en el limbo, y resentimiento en la región epigástrica á la presión, síntomas que manifestaban claramente la existencia de una *calentura gástrica* algo intensa, que como tal fué combatida por el que suscribe á beneficio de un plan atemperante (limonada gomosa para bebida usual, y dos enemas emolientes al día), sin olvidar las evacuaciones sanguíneas tóxicas al epigastrio, y las generales (una sangría de ocho onzas, cuyo sangre presentó costra inflamatoria).

Sin duda á beneficio de dicho plan, la mencionada

fiebre se hallaba al día quinto de su duración en tan buen estado, que todos los síntomas de agudeza habían remitido considerablemente, por lo que todas las probabilidades hacían creer que dicha calentura cedería al primer septenario; pero desgraciadamente no sucedió así, pues otra fuerte emoción moral ó disgusto originado á la paciente á la sazón en su estado de semi-convalecencia exacerbó el primitivo padecimiento, reproduciendo sus síntomas, creando otros nuevos y complicando la dolencia de una manera gravísima.

Los nuevos síntomas consistían en ruido de oídos, aturdimiento, cefalalgia mayor y de carácter pungitivo en las regiones frontal y occipital, encendimiento del rostro, torpeza en el uso de las facultades intelectuales, sensación dolorosa de hormigueo en las extremidades con acorchamiento de los dedos de las manos, rigidez en las flexuras de los brazos con temblor en los antebrazos, pulso poco frecuente (setenta y ocho pulsaciones por minuto) lento y lleno, calor aumentado y seco, sed, lengua seca y astringida. Examinado detenidamente todo este cuadro sintomatológico, no vacilamos en diagnosticar una *meningo-cerebritis*, y con el objeto de poderla combatir propusimos un purgante como revulsivo (cremor una onza, con jalapa un escrúpulo, en dos papeles, para tomar uno por dosis, hasta producir el efecto evacuante); al mismo tiempo se prescribió una sangría del brazo (ocho onzas), y otra evacuación sanguínea pero tópica á las regiones mastoideas (media docena de sanguijuelas en cada lado) y sinapismos bajos.

A pesar de dicho plan la afección continuaba sin alivio notable, y al segundo día de la recrudescencia se volvió á prescribir á la enferma otro nuevo purgante (tisana laxante media libra para una dosis) y otra nueva evacuación sanguínea general de ocho onzas como la anterior, que también hizo ver costra inflamatoria.

Esta dolencia continuaba con muy poco alivio al tercer día de su aparición, y en tal estado se la prescribió una preparación mercurial al interior, como antiplástica (calomelanos, dos granos en dos dracmas de azúcar cande, para dividirse en doce papeles iguales y tomar uno cada dos horas.)

Al día siguiente, cuarto del nuevo padecimiento, la enferma se encontraba notablemente mejorada, y el alivio siguió hasta el día sexto en el que aquella se encontraba ya apirética y sin ningún síntoma cerebral, en cuyo estado y convaleciente ya, se la sujetó á un plan dietético ordenado, con la fundada esperanza de verla pronto en un completo restablecimiento; pero desgraciadamente otra nueva causa, un enfriamiento repentino, dió lugar á otro nuevo padecimiento que, como no podía menos, puso en un peligro inminente á la enferma ya muy debilitada por sus dolencias anteriores.

La nueva afección presentaba el siguiente y alarmante cuadro sintomático: tos con expectoración herumbrosa y con alguna estria sanguinolenta, dolor de peso al costado izquierdo, pulso frecuente y concentrado, abatimiento general, lengua oscura y seca; síntomas todos que manifestaban claramente la existencia de otra nueva dolencia que no era sino una verdadera *neumonía nerviosa*, afección que no podía menos de ofrecer dicho carácter por el estado de debilidad de la paciente, recién parida, atacada de varios y repetidos accidentes morbosos y castigada por un plan debilitante.

Hecho el diagnóstico de la mencionada afección, y á la vez un pronóstico grave de la misma, sobre todo en atención á los padecimientos anteriores, se dispusieron

los auxilios espirituales para en seguida prescribir la poción estibiada de Louis á cucharadas, una cada hora, y fricciones al costado afecto, con la pomada de belladona laudanzada.

Dos días se persistió en dicho plan, habiéndose conseguido así que los esputos mudasen de carácter, presentándose ya solo catarrales y sin estrias sanguinolentas. También desapareció el dolor del costado, pero á pesar de esta mejoría en los mencionados síntomas, la adinamia tomaba más incremento, la postración de la paciente era mayor, la lengua más oscura y seca, y el pulso concentrado y frecuente; en vista de cuyo estado se prescribió á la enferma una poción tónica á cucharadas (agua gomosa media libra, extracto blando de quina dos dracmas para tomar una cucharada cada hora) y también el cocimiento antiséptico simple de la F. E., una libra para tomar tres cortadillos al día disueltos en limonada gomosa.

Tres días se perseveró en dicho plan notándose en la paciente un marcado alivio, pero al cuarto día se presentó como nuevo síntoma un accidente que duró media hora, alarmando, como es natural, á toda la familia y allegados que lo presenciaron.

Este fué un *vértigo epiléptico* que como tal se trató, y después de haber hecho volver á la enferma de su letargo, se la prescribió una infusión de tila para bebida usual y las píldoras de valerianato de zinc (un escrúpulo en veinticuatro píldoras para tomar una cada dos horas).

El accidente no volvió á repetirse y la enferma á los tres días de seguir este plan, además de los tónicos, entró en una verdadera convalecencia que á los pocos días concluyó por el completo restablecimiento de su salud, no sin causar nuestra admiración y la de todos los que presenciaron las nuevas, repentinas y graves dolencias presentadas en el curso del padecimiento.

*Reflexiones.* Al examinar detenidamente esta historia clínica no se podrá negar que á pesar de la enérgica medicación empleada en la paciente, debemos conceder á la naturaleza de esta una gran intervención en el buen éxito obtenido, pues solo así se comprende que se verificase una semejante curación en una recién parida, atacada de varias, repetidas y graves afecciones en el curso de un mismo padecimiento.

Es indudable que la fuerza medicatriz desempeña un gran papel en algunos sujetos, verificando la curación espontánea de varias dolencias, y en otras ocasiones ayudando á la medicación para combatir afecciones gravísimas.

Todos los días estamos viendo ejemplos de esta naturaleza, y con razón se asegura como prueba de esto mismo que muchas de las mágicas y ruidosas curaciones homeopáticas no son sino esfuerzos de este poder espontáneo, que en algunos sujetos sabe vencer al proceso morboso bajo unas simples tomas de ilusorios glóbulos.

Como prueba de la existencia de la curación natural, además de los infinitos casos que en la práctica se cuentan, voy á citar dos que en el ejercicio de mi profesión en este partido me ocurrieron, y que por lo curiosos y graves creo no deben pasar desapercibidos: el primero fué una joven de 26 años, natural y vecina de esta villa de San Pedro Manrique, que atacada en el mes de Abril del año pasado, de una tifoidea de forma gástrica con todos los síntomas de una verdadera adinamia, obtuvo la curación solo con simples tomas de agua común, que era lo único que podía admitir su es-

tómago, refractario entonces á cualquier otro medicamento, produciéndose vómitos á la ingestión hasta del agua azucarada. El otro caso fué un anciano de 72 años, vecino del pueblo de Boimanco, tambien perteneciente á este partido, cuyo anciano, atacado de una calentura nerviosa no podia tampoco recibir en su estómago más sustancia que el agua clara habiendo sido tambien el resultado favorable.

Cito estos dos casos como algo notables, pues en ellos no parece sino que la naturaleza obró como un verdadero angel tutelar.

¡Cuántas afecciones no vemos curarse por un simple plan atemperante y los esfuerzos de la naturaleza!

Seamos, pues, fieles observadores de esa naturaleza, muchas veces mas sabia que nosotros. Veamos de ayudarla, sí, pero jamás la contrariemos, pues saldriamos mal librados y nuestra conciencia podria ser atormentada con el recuerdo de las víctimas causadas por una intervencion mal entendida.

LDO., JOSÉ ZALABARDO.

San Pedro Manrique 3 Mayo 1873.

## HIDROLOGÍA MÉDICA.

**Cuatro palabras acerca de lo que son en la actualidad los establecimientos de baños minerales de nuestro país y sus directores facultativos; lo que sobre unos y otros se proyecta, y lo que seria conveniente hacer.**

### II.

Sujetándome al plan que me he propuesto, voy á tratar en este artículo de lo que no hace mucho aun se proyectaba sobre los directores-médicos de los establecimientos de baños minerales de nuestro país. Sin embargo, antes de entrar en materia debo llamar la atención del Gobierno y la del Excmo. Sr. Dr. D. Manuel María José de Galdo; dirigiéndonos al primero, para demostrarle que nunca debe acceder á lo que hoy piden los propietarios de las aguas minerales; que jamás debe renunciar á sus indisputables derechos (él es el único jefe que debe reconocer la clase de médico-directores, y no uno en cada propietario de baños); y al segundo, ó sea al Excmo. Sr. D. José de Galdo, digno vocal de la junta encargada de formar el nuevo reglamento de baños minerales, para que con sus luminosos informes haga conocer á los propietarios de baños que no siguen el camino mejor para lograr un resultado satisfactorio á todos. Hechas estas indicaciones, pasaré á ocuparme de lleno de la cuestion puesta no há mucho en tela de juicio, esto es, la exposicion presentada por la asociacion de algunos propietarios de baños minerales (no de todos) para que se les declaren sus establecimientos libres y se les autorice para proveerlos de médicos á su gusto.

No es nuevo lo que hoy se pide por los propietarios de baños minerales, pues ya en las Cortes de 1836, si mal no recuerdo, hubo algunos diputados que, movidos por las sugerencias de dichos propietarios (que en aquella época serian muy pocos, puesto que apenas se contaban la cuarta parte de estaciones termales que en la actualidad), pidieron, poco más ó menos, lo mismo que hoy se desea; pero encontraron una fuerte oposicion en sus propios compañeros, y un defensor acérrimo de sus derechos y de los de toda la clase en el esclarecido director de baños minerales, ya difunto, D. José Mariano

Gonzalez y Crespo, quien imprimió un folleto rebatiendo tan descabelladas pretensiones, y deshaciendo uno por uno todos los argumentos en que se fundó su injusta pretension. Aquel conato de liberalismo fué, pues, desechado, y desde aquella época hasta la en que hoy nos encontramos, nadie, al menos que yo sepa, se habia vuelto á acordar de las direcciones de baños con este objeto. Pero ahora que todo se quiere sacar de su quicio natural, se ha traído de nuevo sobre el tapete la cuestion de si los directores de los establecimientos de baños minerales deben ser nombrados por el Gobierno, por los dueños de las aguas ó por nadie, dejándolos, como otras muchas cosas, al acaso. No puede uno menos de creer, al detenerse á considerar estas aberraciones de la inteligencia humana (cuya práctica solo serviria para hacer un daño inmenso á todas las clases de la sociedad), que caminamos al caos empujados por la barbárie, que nos quiere hacer retroceder á siglos primitivos. Parece imposible que se desconozcan hasta este extremo los deberes de la administracion para con sus administrados. Sin embargo, confio hasta cierto punto en que el Gobierno no desconocerá del todo sus deberes para con la humanidad enferma, para desatender la inesplicable pretension de algunos propietarios de baños, que han querido constituirse en directores árabes de sus establecimientos. Y ¿por qué razon? Siento decirlo, pero me he propuesto ser inflexible sobre cuantos puntos abrazan los artículos que estoy escribiendo, y lo haré á continuacion.

Nunca ha recibido bien la mayor parte de los propietarios de las aguas minerales de nuestro país á los directores que el Gobierno les ha mandado para que, estando al frente de ellas y conociendo sus ventajas é inconvenientes, pudieran administrarlas con fruto á cuantos enfermos se presentasen en demanda de sus saludables virtudes, y al mismo tiempo representasen á la autoridad que allí los ponía para evitar toda clase de desórdenes, vinieran de donde viniesen y que pudieran perjudicar al verdadero enfermo, para lo cual solo tenían que cumplir con las prescripciones que el reglamento les imponía. De modo que los directores han sido y siguen siendo (aunque algun tanto desprestigiados, como lo está hoy toda autoridad) los centinelas avanzados para velar por los enfermos que á estos asilos concurren en busca de su salud á costa muchas veces de ruinosos sacrificios. Los directores de baños que tratan de cumplir con mision tan sagrada, tienen muchas veces que oponerse á las exigencias de los propietarios, reprimir á los bañeros y sirvientes de todo género, inspeccionar las habitaciones y los contornos del establecimiento, los alimentos de las fondas, manifestar á cada enfermo el número de baños que necesita, ó prohibírselos si no debe usarlos por la índole de su enfermedad, etc., etc. Pues bien, todo esto que se hace en bien de los enfermos que á los baños concurren, es lo que no han querido nunca ni quieren la mayoría de los propietarios de estaciones termales, y estas son las causas que quieren convertir en razones, las cuales de todo podrán tener ménos de justas. He hablado un poco más arriba de la mayoría de los propietarios, porque me consta que hay algunos muy amantes de la humanidad, que solo desean su bien y tener en su establecimiento un médico de conciencia y de ciencia á la vez, cualquiera que sea su origen, y que permanezca muchos años al frente de su destino sin conocer otro. ¡Oh conciencia y ciencia! Dos entidades sublimes que muchos parece que quisieran ver desaparecer de la superficie de la tierra;

pero que no desaparecerán jamás porque siempre habrá algunos seres nobles que las alimenten para bien de sus semejantes!

¿Por qué, pues, todos los propietarios de baños no piensan como estos pocos escogidos que solo desean el bien y quieren únicamente profesores probos al frente de sus manantiales? Porque todo hombre probo no puede doblegarse á exigencias de nadie que sean contrarias á su rectitud, y á la mayor parte de los propietarios que hoy quieren convertirse en directores árabes de sus establecimientos no les conviene esta clase de hombres, y si la de aquellos que, siendo meramente unos mercenarios, tengan en muy poco su dignidad y se conviertan exclusivamente á su servicio para secundar sus miras que, por cierto, no serian muy favorables para la humanidad enferma.

¿Qué quiere esperarse de muchos propietarios de baños que en las tarifas de sus establecimientos exigen una cuarta parte, una tercera ó mitad más del valor del agua en bebida y del uso de cada baño á los desgraciados enfermos, que por ser sus medios de fortuna muy escasos, no pueden hospedarse en sus fondas ó habitaciones, siempre caras, y lo hacen en las casas de los pueblos inmediatos ó en algunos paradores ó labores próximas donde les cuesta algo más barato el hospedaje, para cuyo pago y el de los baños tal vez hayan tenido que empeñarse ó vender alguna de las pocas fincas que les ayudaban á pasar su angustiada existencia? ¿Qué quiere esperarse, pues, de estos desalmados industriales que al pobre enfermo que no se hospeda en sus habitaciones le exigen mucho más por el uso de sus aguas? ¿Qué razon les asiste para una exigencia tan injusta? Pues qué, el bañista sea rico, mediano ó pobre ¿no tiene el derecho de hospedarse usando de su libérrima voluntad donde mejor le plazca? ¿Y por esto han de ser más caros para él los baños? ¿Dónde está la libertad que estos propietarios pregonan y de la que ahora se quieren valer para que el Gobierno declare libres sus establecimientos, y poder ellos poner médicos á su gusto. Y ¿con qué objeto? ¡Desgraciada humanidad! Si tal sucediese, salvo muy ligeras excepciones, referentes á algunos médicos y propietarios, muy dignos y probos, que tratarian de buscarse mutuamente, todos los demás establecimientos se convertirian en unas casas de industria donde al pobre enfermo se le esquilmaria lo posible sin que nadie se cuidase de mirar por él, porque si se quejaba al médico del propietario ó administrador, ó de algunos sirvientes por defectos en las comidas, habitaciones, baños, etc., etc., ¿cómo habia de reprender éste al dueño culpable cuando estaba puesto por él y era uno de tantos sirvientes del establecimiento aunque de alguna más categoría?

Hay que desengañarse y hacer esta reflexion; ó son necesarios los médicos en los establecimientos de baños ó no lo son. Si se necesitan, como así opinan todas las personas sensatas, deben ser puestos por el Gobierno tal como hoy sucede, aunque variando el método de provision. Si no son necesarios, como tal vez opinen los flamantes reformistas de la época, déjense libres del todo y no se autorice á nadie para que ponga ni quite médico en sus baños, es decir, déjeselos al acaso, al desorden y al descrédito, que estas plagas se encargarán bien pronto de hacerles desaparecer. ¿Se quiere esto? Pues en la mano se tiene. Si es que los 50.000 enfermos que concurren todas las años á nuestras aguas minerales no merecen una pequeña muestra de deferencia y proteccion por parte del Gobierno de la nacion, que como á sus

administrados, no debe, más, no puede negársela y máxime en el estado de dolor y angustia que le producen sus más ó menos graves padecimientos; puede decretar desde luego la libertad balnearia. Los malos propietarios la recibirán con gusto, y los desgraciados enfermos sufrirán sus consecuencias, bien es verdad que los propietarios las sufrirán á su vez en una época no muy lejana.

¿Saben ellos, por fortuna, cómo adquieren el verdadero crédito las estaciones termales? ¿Creen que la amplia libertad que hoy solicitan se las va á dar imperecedero? No, y por lo mismo voy á enseñarles una cosa que quizá no sepan y que tal vez les convenga tener muy presente. Entiéndanlo, y no lo olviden; que el verdadero crédito de las estaciones termales y la afluencia de enfermos á las mismas consiste: 1.º En la virtud incontestable de sus aguas, acreditada por repetidos é indudables hechos, y no empañada por nada; pues los manantiales de virtud dudosa, escasa ó nula, llaman la atención cuando se descubren y se anuncian al público por medio de la trompa del anuncio; pero como esto solo abriga un engaño se conoce pronto por los concurrentes y principian á abandonarse hasta que quedan con muy escasa concurrencia. 2.º La construccion todo lo más inmediatamente posible al manantial de la casa para hospedería y baños, atendiendo en las dos construcciones á las exigencias de todas las clases de la sociedad y sobre todo á la familia. Es muy importante, que haya siempre habitaciones de varios precios y con las dependencias necesarias para hospedarse las familias y vivir por su cuenta, reinando la baratura en todos estos departamentos y en las fondas que en los mismos se instalen. Y 3.º La abnegacion, desinterés y sentimientos nobles y humanitarios en los propietarios y en los médicos, que les hagan mirar á los enfermos como á unos seres desgraciados, para ceder en todos casos de sus derechos sin querer nunca enriquecerse ilegítimamente á expensas del dolor y de la desgracia de sus semejantes. Todo establecimiento de baños minerales que reuna las tres circunstancias que anteceden será muy concurrido; si le falta una no será tanto, si le faltan dos será menos, y si no tiene ninguna puede su dueño prepararse á abandonarlo en una época no muy lejana.

Me ha ocurrido hacer las indicaciones que preceden, aun cuando parecen ser muy impropias de este escrito, para hacer ver á los propietarios de baños que piden libertad en la direccion de sus establecimientos, que no porque se les conceda esta libertad y encuentren médicos que mientan descaradamente suponiendo á unas aguas virtudes que no tienen; secunden todas sus miras, buenas ó malas, y cobren de los enfermos lo que puedan, sin compadecerse de la desgracia; y por otro lado estos mismos propietarios tengan sus construcciones, en hospederías y baños, defectuosas, caras y mal servidas, como igualmente sus fondas, y desplumen al que en ellas se presente sin que nadie se meta con ellos, en virtud de la omnimoda libertad que desean disfrutar, y que ya en parte disfrutan, tocarán muy pronto las consecuencias de su mal comportamiento, por más que se valgan de las trompetas industriales para atraer concurrentes que solo le servirán para su mayor descrédito. Esta es una gran verdad, y aun cuando algun propietario de baños si lee, por casualidad, estas líneas no dudo las tomará á risa, tampoco dudo yo que más adelante llorará, si no tiene presentes las tres grandes condiciones que deben acompañar á toda estacion termal para su acreditamiento sólido y duradero. Vaya un ejemplo, por si puede tener más fuerza que mis razones.

He estado este verano último en un establecimiento de baños minerales creado en 1850. Sus aguas son hidrosulfurosas salinas frías, muy buenas, excelentes, en fin, inmejorables, con cierta virtud especial muy atendible para ciertos males; los enfermos que allí acuden se curan ó se alivian en su mayor parte, en una palabra, no puede pedirse más á estas aguas: llenan, por consiguiente, en un todo las condiciones estampadas en la cláusula primera. Buenos baños y excelente hospedería; caros los baños y más para los que no se hospedan en el establecimiento; como igualmente la bebida del agua; escesivamente cara la hospedería, servicio de fonda muy mediano y caro; hay algunas habitaciones para familia buenas en su clase, pero el establecimiento está muy poco ó nada surtido; todo en él es escaso y caro por lo que la vida de familia se hace también muy cara.

No llena, pues, con esto las condiciones estampadas en la cláusula 2.<sup>a</sup>

En cuanto al médico y al propietario, no me meteré en sus conciencias; allá se las avengan. El médico pertenece á la clase de los interinos, así es que cada año suele ser diferente, cuando no se reúnen dos ó tres en una misma temporada, como ya se ha dado el caso; por consiguiente, el interés que deben tomarse por el establecimiento, y por los enfermos que á él concurren, debe montar muy poco. En cuanto al propietario, el interés del mayor lucro hace que tenga los baños caros y las habitaciones y la fonda también caras y desacreditadas. No se llenan tampoco, por lo tanto, las condiciones marcadas en la cláusula 3.<sup>a</sup> Así es que este establecimiento debido á la virtud incontestable de sus aguas, ha tenido hasta 700 ó más bañistas enfermos, pues allí nadie se baña por placer, porque las condiciones desfavorables arriba estampadas ha ido perdiendo poco á poco esta concurrencia hasta bajar en el año 1871 á 280 bañistas. En la última temporada se rehizo un poco y llegó á 336, siendo muy probable que en la próxima descienda bastante de este número, y eso que su propietario ha gastado en la hospedería y baños más de treinta mil duros y hace esfuerzos extraordinarios por medio de la prensa, invirtiendo en ello importantes sumas. Esto, unido á que en lo relativo á la virtud del agua, dice la verdad, y la palpan los mismos enfermos sostiene un poco la concurrencia, pero como á este establecimiento le faltan la mayor parte de las condiciones estampadas en las cláusulas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, lo hemos visto ir en notable descenso, porque los bañistas, aunque se van satisfechos de la bondad del agua, quedan muy disgustados de todo lo demás, y no vuelven como una imperiosa necesidad no les obligue á ello. Vean los señores propietarios el ejemplo presentado, al cual podría agregarse, otra infinidad que podrán prestarse á las mismas consideraciones. No hay que hacerse ilusiones ni creer que con la libertad amplia para los establecimientos de baños minerales vá á caerles el maná y todo vá á ser gloria para ellos; todo tiene en este mundo sus ventajas y sus inconvenientes.

Voy á terminar este artículo, porque me parece ya demasiado largo, pero antes quiero hacer una franca manifestación en favor de los propietarios de baños minerales, pues todo no ha de ser recriminaciones. Tal es la de que, según el método de provision que hoy guarda el Gobierno para los establecimientos dotados de directores interinos, se perjudica altamente á los propietarios de los mismos, y tienen razón muy sobrada para quejarse de perjuicios que nadie puede apreciar hasta donde lega su trascendencia. Pero estos mismos propietarios,

en vista de estos perjuicios que nadie puede poner en duda, han debido acudir al Gobierno en demanda de médicos para el servicio de sus establecimientos; pero de médicos no de Real orden, sino salidos del seno de los concursos y de abnegación y virtudes acrisoladas. Con tal petición hubieran estado en su derecho y nadie se habría opuesto á su logro, sino que, por el contrario, hubiera encontrado eco en todas partes.

En el artículo inmediato me ocuparé de los medios que creo más conducentes para que el Gobierno, los propietarios de las aguas, los médico-directores y los bañistas lleguen á un acuerdo satisfactorio para todos y se concluyan para siempre las cuestiones enojosas á que unos y otros han dado lugar con demasiada frecuencia en distintas épocas.

JOSÉ GENOVÉS Y TIO.

## PRENSA MÉDICA.

### De la nitruria, variedad de la diabetes insípida.

*La Tribune Medical* ha dado cuenta de un caso raro de diabetes que ha sugerido al Dr. Bouchard las consideraciones siguientes:

La poliuria va siempre acompañada de polidipsia y á menudo de polifagia. Esto se explica por una correlación fisiológica necesaria entre lo que se ingiere y lo que se escruta: ora la piel, ora los riñones se encargan de espulsar todo el exceso de bebidas, y viceversa, todo exceso en la secreción cutánea ó renal exige un aumento de la cantidad de agua ingerida. Muchas veces es muy difícil saber cuál de estos términos representa el desorden primitivo y para algunos hasta es ocioso el averiguarlo, siendo bastante conocer esta correlación; pero no cree así el Dr. Bouchard, el cual supone útil y posible frecuentemente averiguar la alteración protopática en tales casos.

No se puede suprimir en el hombre la secreción urinaria para ver si así se suprime la sed, pero se pueden suspender ó disminuir las bebidas para observar si la secreción urinaria amengua proporcionalmente en ciertos individuos afectos de polidipsia con poliuria, como lo han hecho varios experimentadores siempre con idéntico resultado, cual es la persistencia del exceso secretorio á pesar de la falta de ingestión de bebidas en todos los casos en que la poliuria y la polidipsia se producen bajo la influencia de un estado patológico persistente. No quiere decir esto que pueda prolongarse por mucho tiempo éste, pues que persistiendo el aumento de secreción urinaria, á pesar de que no haya aumento en la cantidad de bebidas, el enfermo tiene que beber so pena de morir.

No necesitamos, bajo el punto de vista científico, llegar hasta la absoluta privación de bebidas para la experimentación que nos ocupa; se ha demostrado con experimentos prudentemente dirigidos, que la secreción urinaria (aun bajo tal abstinencia) si bien disminuía en los poliúricos escedia no obstante de la cantidad normal. Por consiguiente, la poliuria es un hecho importante; más todavía, puede decirse que es el elemento esencial de las diabetes, y que la polidipsia lo es secundario.

¿Qué es, pues la diabetes? Un aumento persistente de la secreción urinaria. Este y no otro es el fenómeno que en todos tiempos ha llamado la atención de los ob-

servadores. Conocíanlo los antiguos; en la edad media, en el siglo XVIII se observó perfectamente; y aunque en nuestros tiempos se ha estudiado con cuidado, todavía queda algo de ella por dilucidar.

La primera variedad que se ha reconocido en la citada afección, y la más importante ha sido la diabetes sacarina, mejor dicho, las diabetes sacarinas, pues que no se ha demostrado que sea única esta especie.

Por lo menos, puede muy bien afirmarse que la diabetes sacarina se encuentra frecuentemente modificada en su expresión sintomática por la presencia en la orina de ciertos elementos como la inosita, la albúmina, y sobre todo la urea, cuya importancia en nada cede á la del azúcar, el cual muy bien puede desaparecer sin que la enfermedad deje de existir.

Pero dejemos á un lado la diabetes azucarada para ocuparnos solamente de las poliurias simples de carácter persistente, esto es, de las diabetes insípidas, así denominadas, en contraposición á las primeras, por su sabor. Todavía necesitamos hacer plural este adjetivo porque son diferentes asimismo las variedades aquí admisibles.

Es aun más oscuro el conocimiento de estas diabetes insípidas que el de la glucosuria. Aunque algunos aseguren lo contrario, nada aparece escrito sobre esta materia antes del siglo XVIII, ni aun en Sauvages, el cual muestra ya una idea inequívoca de la poliuria simple; véanse, sí, algunas observaciones de Cullen y Lister Franck; pero todavía estos autores no dan á conocer las variedades de dicho padecimiento.

Preciso es llegar hasta Roberto Willis (1838) para ver clasificados los hechos uniformemente referidos á la simple diabetes, estableciendo las siguientes variedades: 1.º *hidruria* en la cual la cantidad de materias sólidas no experimenta ninguna modificación, habiendo tan solo aumento de agua: 2.º la *anitruria*, es decir, la hidruria con disminución en la cantidad de urea: 3.º la *nitruria*, ó sea la hidruria con aumento de la cantidad de urea. Es, por lo tanto, la hidruria un término medio entre la anitruria y la nitruria. En verdad que esta clasificación no puede servir de modelo: casos de diabetes insípida existen que podrían ó no merecer tales calificativos. Pero sí ciertamente podemos admitir la nitruria como demostrada hasta la evidencia, aunque el aumento en la cantidad de las diversas sustancias nitrogenadas que en la orina se encuentran no dependa exclusivamente de una mayor proporción de la urea.

Falk admite una poliuria simple y la nitruria; esta es la división de Vogel y la que provisionalmente acepta Bouchard.

Las observaciones de Willis, las de Prout que ha observado diabetes con exceso de urea, las investigaciones de Bouchardat varias veces emprendidas, y en las que este sabio profesor ha demostrado una forma nueva de consunción, señalada ya por Willis, son los trabajos más antiguos sobre el particular: recientemente han aparecido los de Hepp de Kien (1865) y de Kiener, (1866.)

Crée, sin embargo, el Sr. Bouchard, que la nitruria no implica necesariamente la existencia de la poliuria.

Hay muchos casos de clorosis donde se observa un aumento considerable y duradero en la cantidad de urea eliminada en las 24 horas, sin que pueda comprobarse aumento alguno en la cantidad de agua: en tales casos existe en realidad una nitruria, aunque falte la poliuria. La diabetes insípida nitrúrica va siempre acompañada de demacración, pero no ofrece en todos los casos la

gravedad que la atribuye Bouchardat, ni aun síntomas muy alarmantes.

Cuantas veces existe un aumento persistente de materias nitrogenadas en la orina, decimos que hay *nitruria*, esté ó no el agua en aumento; y asimismo los demás elementos de la orina son normales, si en este líquido existe albumina ó azúcar.—No de otra manera encontramos la nitruria en la diabetes sacarina, y no es por cierto aquella el elemento más insignificante de esta enfermedad.

#### Consideraciones etiológicas sobre el hidrocele de los adultos, por el Dr. Vétault.

Este trabajo, inspirado en una Memoria del Dr. Panas (causas y naturaleza del hidrocele simple ó idiopático *Archiv de Medicine*, 1872) tiene por objeto demostrar que la mayor parte de las causas leves, como enfriamientos, golpes ligeros, etc., que se suponen comunmente como causa del hidrocele, no bastan para producir esta afección, por lo ménos directamente. Para el Sr. Vétault, como para el Dr. Panas, el hidrocele llamado espontáneo es siempre una consecuencia de una afección primitiva del testículo ó del epididimo.

Hasta las afecciones limitadas al testículo son insuficientes muchas veces para ocasionar el hidrocele, según los citados autores, siendo el epididimo inflamado crónicamente, casi la única causa del derrame de la túnica vaginal.

El Dr. Vétault cita, en apoyo de su opinión, varias observaciones propias y la autoridad de Panas, quien habiendo visto muchos enfermos de hidrocele, en ninguno ha encontrado el epididimo completamente sano.

En verdad que esta teoría del hidrocele es aceptable y hasta seductora; pero parece algo temerario seguir una opinión tan absoluta como la del Dr. Panas, negando que el hidrocele, puede ser como la hidartrosis, efecto de una irritación primitiva y subaguda de la túnica vaginal, producida por alguna causa traumática, poco intensa por ejemplo.

#### Hernia inguinal; puncion; curacion.

La *Union medicale* inserta la siguiente observación del Dr. Bousseau:

M. Merlet, labrador, de cincuenta y dos años, sufría desde la edad de veinticinco años una hernia inguinal oblicua, pequeña y fácilmente reductible. Este sugeto ocultaba á todos su defecto y nunca empleó vendaje alguno. Pero hace algun tiempo que empezó á padecer dolores cólicos; el intestino se hallaba frecuentemente herniado y el paciente tenia que suspender su trabajo para reducirle á su sitio. El 15 de Setiembre de 1870, haciendo un violento esfuerzo para levantar un gran peso, sintió un dolor vivo en la ingle y tuvo que meterse en la cama. Llamado al punto el médico del pueblo, éste vió desde luego la hernia que se hallaba muy voluminosa y estrangulada; procuró en vano reducirla, y creyendo necesaria la quelotomía, hizo llamar al autor de este artículo.

La hénria, ocho horas despues del accidente bajaba hasta el fondo de la bolsa en el lado izquierdo, y tenia el volumen enorme de una *cabeza de adulto*. Al nivel de la ingle era dura como la madera y maciza; en el escroto se dibujaban prominencias que eran sonoras y remittentes. Los vómitos continuaban, habiéndose trasfor-

mado de alimenticios y biliosos en escrementicios. Ambos médicos asistentes resolvieron cloroformizar al enfermo, como así lo hicieron, y durante una hora practicaron todas las tentativas posibles para conseguir la taxis, pero ni siquiera una burbuja de gas se oyó penetrar en el abdómen, visto lo cual, y teniendo en cuenta la gran sonoridad del tumor, se pensó hacer la puncion. Los asistentes no tenían á la sazón ni una aguja fina, ni aspirador, por lo cual se sirvieron para dicho objeto de un trocar explorador de un milímetro de diámetro, con cuyo instrumento se hizo salir de la hérnia una gran cantidad de gas y más de medio vaso de un líquido de olor estercoráceo. El tumor disminuyó así en unos dos tercios, en cuyo estado se recomendó al enfermo el reposo y algunas horas despues un baño general. Sin embargo, á la media hora de la operacion el enfermo quiso levantarse y la hérnia se redujo inmediatamente por sí misma.

El Sr. Bousseau insistió en aconsejar al paciente un reposo absoluto. Durante aquella noche y el dia siguiente, éste espermentó algunos dolores cólicos como los que padecía de ordinario, pero desde el otro dia quiso entregarse á los rudos trabajos de su oficio sin que esta imprudencia le produgera ningun mal resultado, ni retardarse la curacion. Sin embargo, el enfermo, escarmentado por el peligro que habia corrido, se sometió á llevar vendaje en adelante.

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones hechas por numerosos empleados, ya facultativos, ya administrativos, de las Universidades de la Nacion, á consecuencia de las supresiones de plazas ó rebajas de sueldos introducidas por el presupuesto vigente, en virtud de las cuales no se ha satisfecho á aquellos los haberes correspondientes á Marzo próximo pasado, ni podrian satisfacerse á muchos de ellos los del presente mes y sucesivos;

Vistos los informes, ya verbales, ya escritos, comunicados por los jefes de establecimientos, y en especial por el Rector de la Universidad de Madrid:

Resultando que es de todo punto imposible que las Universidades puedan realizar su fin sin el personal, tanto facultativo como administrativo, que en el presupuesto actual ha sido suprimido, con especialidad en la Universidad de Madrid:

Resultando que el aumento que dicho presupuesto hace en el personal administrativo de las Universidades de distrito y en los sueldos de algunos de los empleados en ellas no responde á necesidad alguna del servicio, puesto que por el número de alumnos, siempre mucho menor que en la de Madrid, estaban suficientemente dotadas en ambos conceptos:

Resultando que el aumento de sueldo de los secretarios generales de las Universidades de distrito es injusto, anómalo y contrario á la equidad y á la ley de Instruccion pública, toda vez que, merced á él, resultan dichos funcionarios con sueldo superior al de los Catedráticos de entrada de aquellas:

Considerando que todas las dificultades podrian resolverse disponiendo que la cantidad consignada en el presupuesto vigente para el pago de empleados facultativos y administrativos de las Universidades se distribuya de la misma manera que se ha hecho durante el

ejercicio del presupuesto anterior, entre ambas clases de empleados, incluyendo á los porteros y mozos:

Considerando que no está derogado el artículo de la ley de contabilidad que consigna que los diferentes Ministerios puedan autorizar trasferencias de fondos de uno á otro artículo dentro del mismo capítulo cuando la necesidad del servicio lo exija:

Considerando que la diferencia que existe entre el crédito consignado en el presupuesto anterior y el vigente queda desde luego cubierta con las bajas que origina el movimiento del personal que en él figura; y por último, teniendo en cuenta que el perjuicio que se hace á los empleados cuyos sueldos se han aumentado, no percibiendo el aumento, es mucho menor que el que habrian de experimentar los que sufrieran rebaja en sus haberes ó quedasen sin plaza; y sobre todo, teniendo presente las necesidades de la enseñanza, que no pueden de ningun modo cubrirse sin el auxilio del personal indispensable para el servicio, el Ministro que suscribe ha tenido á bien decretar lo siguiente:

1.º Hasta que se aprueben y empiecen á regir los presupuestos para el año económico de 1873 á 1874 se distribuirá la consignacion que el presupuesto vigente consigna para empleados facultativos y administrativos y dependientes de las Universidades, con arreglo á las plantillas que regian hasta la fecha de la publicacion de aquel; advirtiéndole que la correspondiente á la Universidad de Madrid será la última propuesta por el Rector.

2.º Las diferencias que resulten se cubrirán con las economías que origina el movimiento del personal que figura en el mismo capítulo y artículo á que dichos empleados correspondan,

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Abril de 1873.—Chao.—Señor Director general de Instruccion pública.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Remitido á informe del Consejo de Estado el expediente relativo al recurso dealzada interpuesto por el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Vega contra un acuerdo de esa Comision provincial, en que declaró nulo el nombramiento de médico titular hecho á favor de D. Francisco Trejo, la seccion de Gobernacion y Fomento de aquel alto Cuerpo ha emitido el siguiente dictámen:

«Excmo. Sr.: En cumplimiento de la orden del Poder Ejecutivo de la República de 26 de Marzo último, ha examinado la seccion el expediente relativo al recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Vega contra un acuerdo de la Comision provincial de Segovia, que mandó se anunciase la vacante de médico titular de aquel pueblo, despues de anular el contrato que la municipalidad tenia celebrado con D. Francisco Trejo por carecer de los requisitos legales.

Del expediente se desprende que en el año 1870 contrató la municipalidad por primera vez la asistencia facultativa para los pobres con el Sr. Trejo, con la asignacion anual de 750 pesetas, que ha variado segun el grado de desahogo de los fondos municipales, renovándose el contrato anualmente, y en Julio de 1872 por última vez.

No consta la forma en que se hiciera en un principio el nombramiento; pero el gobernador manifiesta que no se observaron los trámites señalados por el reglamento

de partidos médicos de 11 de Marzo de 1868, por lo cual, considerando nulo cuanto con posterioridad se ha efectuado, informa apoyando el acuerdo apelado.

La seccion lo encuentra procedente, toda vez que el Ayuntamiento en Julio último no se ha ajustado á las prescripciones legales que rigen en la materia, puesto que si el contrato con el facultativo habia sido hecho con sujecion á ellas, y habia terminado, debia proveerse la vacante de nuevo en la forma que la ley de Sanidad y reglamento determinan; y en caso de que el nombramiento adoleciera desde un principio de vicio de nulidad, segun el gobernador indica, procedia desde luego la misma determinacion.

Por ello, pues, opina la seccion que debe desestimarse el recurso que motiva el presente informe.»

Y estando conforme con el preinserto dictámen, como individuo del Poder Ejecutivo y Ministro de la Gobernacion, he tenido por conveniente resolver como en el mismo se propone.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos, con devolucion del expediente citado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Mayo de 1873.—PI Y MARGALL.

Sr. gobernador de la provincia de Segovia.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo importante y urgente del servicio que prestan los Médicos forenses, y el perjuicio que á la administracion de justicia puede ocasionar la dilacion de las vacantes de estos cargos, el Gobierno de la República ha tenido á bien disponer que se abrevien los plazos que para la provision de dichos cargos señala la real orden de 12 de Junio de 1863, sujetándose al efecto á las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> Inmediatamente que los presidentes de las audiencias tengan noticia de haber ocurrido una vacante de alguna plaza de Médico forense, ó cuando más dentro de los ocho dias siguientes, harán anunciar dicha vacante simultáneamente en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias que correspondan al distrito de la Audiencia respectiva.

2.<sup>a</sup> Los aspirantes á aquellas plazas, presentarán sus solicitudes con los documentos que acrediten sus condiciones en el Juzgado de primera instancia en que la vacante hubiere ocurrido, dentro del término de 15 dias despues de anunciada, no dándose curso á las que de otra suerte se presenten.

3.<sup>a</sup> Trascorridos estos 15 dias, los Jueces de primera instancia en los ocho dias siguientes remitirán á los Presidentes de las Audiencias, con informe, las solicitudes presentadas, las cuales dentro del plazo de otros ocho dias, las elevarán tambien informadas á este Ministerio.

De orden del Gobierno de la República lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Mayo de 1873.—SALMERON.

Sr. Presidente de la Audiencia de....

#### SANIDAD DE LA ARMADA.

##### ÓRDENES.

Concediendo cuatro meses de licencia por enfermo, al médico mayor D. Antonio Cencio y Romero.

Id. dos meses de licencia para asuntos propios, al primer médico D. Luis Alvarez y Zarza.

Id. dos meses de licencia por enfermo, al segundo practicante D. Manuel Colmenero y Gomez, y cuatro por igual concepto, al de la misma clase D. José Lopez Baeza.

Id. permuta de sus respectivos destinos del vapor *Vulcano* y apostadero de la Habana, á los segundos médicos D. José Fernandez Llamazares y D. Rogelio Moreno Rey.

Id. el retiro por enfermo, al subinspector de primera clase D. Juan Mendoza y Mendez.

Ascendiendo á subinspector de primera clase, al de segunda D. José Cobo y Magarola, y destinándole de jefe local del Hospital militar de San Carlos.

Id. á subinspector de segunda, al médico mayor don Eduardo Bartolero y Quintana, y destinándole de jefe facultativo del arsenal del Ferrol.

Id. á médico mayor, al primer médico D. Joaquin Soler y Werle, y destinándole de médico de visita del Hospital militar de Cartagena.

Id. á primer médico, al segundo D. Tadeo Martinez y Cobos, destinándole para atenciones del servicio al apostadero de Filipinas.

Id. á segundo médico, al licenciado en medicina y cirugía D. Luciano Rajal y del Val, destinándole para atenciones del servicio del departamento del Ferrol.

Id. á practicantes mayores, á los de primera clase, D. Simon Diaz Miró y D. Antonio Villena y de la Torre.

#### ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

##### Sesion literaria del 1.º Mayo de 1873.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de haberse recibido varias obras.

Continuándose luego la discusion sobre el uso de los medicamentos á dosis elevadas, el Sr. Calvo, dijo:

Podria limitarme aquí á tributar elogios; pero entiendo que no me es posible dejar de hacer notar los vicios que he observado en las doctrinas que se han espuerto.

Con sorpresa he visto que los Sres. Olavide y Castelo se han inclinado con exceso al empirismo en terapéutica, y digo con sorpresa, porque recuerdo perfectamente lo que existia antes de ahora en el hospital de San Juan de Dios, del que están encargados en gran parte dichos dignísimos académicos; y no puedo menos de convenir en que se ha adelantado mucho.

El Sr. Olavide, que es tan entendido, no puede ignorar que hace mucho tiempo se busca la razon de las dermatosis, propendiéndose á referirlas á ciertas discrasias. ¿Cómo se esplica, pues, que venga á declararse empírico en dermatologia? No puedo creer que siga decididamente ese camino, y mas bien sospecho que en esta ocasion ha ido con sus aseveraciones más allá de su propia doctrina. Pasemos á demostrarlo.

Accion del ácido fénico y uso de los medicamentos á altas dosis, me parece que es el tema propuesto por dicho señor.

Há tiempo que me convenzo de que la terapéutica está por hacer, de que procedemos á menudo obligados por exigencias y sin saber siempre la parte qua tenemos en la curacion de las enfermedades.

¿Cómo no ha de pensar así el que ha oido decir á

Andral, que la fiebre tifoidea se cura con todas las medicaciones, y cuando ve, que en efecto, presentan curaciones de esta misma enfermedad la homeopatía y la medicina espectante?

Para contribuir, pues, á la formación de la farmacología, y para honrar la memoria de su maestro el malogrado Dr. Asuero, ha venido sin duda el Dr. Olavide preconizando el ácido fénico, como el mejor de los parasiticidas, y por consiguiente como el remedio adecuado á gran número de enfermedades.

En su entusiasmo llegó dicho señor hasta estrañar que un académico tosiese durante su discurso, habiendo como hay ácido fénico. Pero no ignora el Sr. Olavide que la tos es síntoma de las mas diversas enfermedades, y exige multitud de variados medicamentos, y aun á veces se cura sin ninguno.

Es preciso adoptar una idea sistemática para dirigir la práctica de la medicina. Hay que saber, si la medicina es un arte casi mecánico ó se limita á presentar ocasiones á la acción de la naturaleza. Hay que ser químicos ó vitalistas; vitalistas á la manera que se puede serlo en el último tercio del siglo XIX, reconociendo el consenso, la unidad del organismo, y que los medicamentos no son por sí mas que provocadores de la curacion, así como las causas morbosas son provocadoras de la enfermedad.

Hasta en las lesiones esternas, como ya se ha repetido aquí, despues de la acción traumática viene el proceso morboso, determinado principalmente por la actividad interna del organismo.

Esto supuesto y dada la diversa é individual susceptibilidad de los enfermos, yo por mi parte titubeo mucho antes de administrar remedios enérgicos, y si esto me sucede manejando pequeñas cantidades, ¿qué deberá ser cuándo se elevan temerariamente las dosis?

Pero acontece que algunas personas empiezan diagnosticando con suprema y ligera facilidad, y acaban propinando con un valor asombroso los medicamentos que creen indicados. No há muchos dias vi en consulta á un enfermo, que me ofreció bastantes dudas; no así á otro profesor que conmigo le asistia y que diagnosticó terminantemente lo que le pareció acertado. Aconsejó el tártaro emético á altas dosis, y á pesar de mi repugnancia en vista del estado del pulso y otras consideraciones, se le administraron 18 granos en pocas horas; se repitió luego esta dosis, pero aquella misma noche se agravó notablemente el enfermo, y el éxito fué funesto.

De esta manera se administran á menudo, con malos resultados, altas dosis de medicamentos muy activos.

Y no basta que se aleguen hechos: no faltarán autores que preconicen y apoyen con ellos los tratamientos más contradictorios.

Es preciso abandonar el empirismo, y reconocer que la naturaleza no hace más que recibir provocaciones de los medicamentos, importando ante todo saber cómo los recibe.

La mayor parte de los medicamentos son espulsados, y algunos sin haber hecho mas que pasar por el organismo. Entre ellos se cuenta el ioduro de potasio, y así se explica el abuso que se ha venido haciendo de tal remedio.

Recuerdo un enfermo de la clínica de Cloquet, sentenciado á una castracion, y que sometido al uso del ioduro de potasio se curó poco á poco, y esto prueba la prudencia con que se debe proceder en la práctica antes de decidir una operacion. Pero este y otros ejemplos animaron á muchos á usar altas dosis del citado medicamento, á mi juicio sin necesidad, pues dudo mucho que

sean necesarias esas grandes cantidades en los casos en que está indicado el remedio. No por elevar la dosis del medicamento se obtiene el objeto, cuando la naturaleza no consiente. En cambio la naturaleza tolera á menudo esas sustancias, y así parece que se puede siempre elevar impanemente las dosis, sin advertir que en otros casos se hacen fácilmente nocivas.

Al fin el ioduro potásico ha ido quedando reducido á limites convenientes: en los dolores osteócopos con periostosis, por ejemplo, es un ópico maravilloso, y para conseguir este objeto no se necesitan dosis muy elevadas.

En fin, para usar los medicamentos, y sobre todo para elevar las dosis, se necesita estudiar la acción fisiológica, dónde va á parar el remedio, qué influencia efectiva ejerce en el organismo, cuál es, en suma, la relación de causa á efecto en el procedimiento curativo, y esto es lo que no hizo en su discurso el Sr. Olavide.

Pero me siento fatigado y continuaré otro dia la esposicion de mi modo de pensar sobre el punto que se discute.

Suspendido así el discurso del Sr. Calvo, el señor presidente levantó la sesion.—El Secretario, *Matías Nieto Serrano*.

## APUNTES SOBRE LAS ENFERMEDADES INTERNAS

Ó PROPIAMENTE MÉDICAS

DEL SITIO DE SAN ILDEFONSO.

Discurso leído en la Academia de medicina de Madrid par el Dr. D. Manuel Iglesias y Diaz en la recepción pública del mismo.

(CONTINUACION.)

*Scribo Romæ et sub cælo romano..*

(JORGE BAGLIVIO.)

Aunque el hombre es y ha sido cosmopolita por naturaleza figurando como el único animal que disfruta de este privilegio, puesto que al perro y al caballo solo ha podido dárseles tal carácter por medio del arte, los lugares en que habita ejercen sobre él una influencia tan variada como poderosa, sosteniendo y alimentando su vida, haciéndole enfermar y conduciéndole á la muerte en circunstancias dadas. Es por demás sabido, que no es igual la vida media en los diversos climas; que los modificadores que sostienen la salud y producen la enfermedad, ofrecen infinitos cambios con las longitudes y latitudes geográficas; y que aun en un mismo clima se observan tan palmarias diferencias, que en los calientes suelen verse lugares con las circunstancias propias de los templados y hasta de los frios, y viceversa: habiendo podido decir Mr. Boudin, con firmísimo fundamento, que nacimiento, vida, enfermedad y muerte, todo cambia con el clima y el suelo, todo se modifica con la razon y la nacionalidad.

De aquí surgen la necesidad y la importancia del conocimiento de las localidades, llamadas con exactitud climas tópicos, pues así como varían en ellas las circunstancias numerosas que las distinguen, éstas han de inducir notables modificaciones en el carácter y genio de las enfermedades que se presenten, en la marcha que sigan, y hasta en los medios que deberán emplearse para su acertado tratamiento. Por esto se comprende sin esfuerzo, la preferencia con que el inmortal genio de

Cós recomendaba á los médicos un estudio de tan fecundos resultados en su celebrada obra de *Los Aires, Las Aguas y los lugares* (Περὶ ἀέρων, ὑδάτων, τόπων); asentando bases y consignando preceptos, con su claridad y precision habituales, que como hijos de la observacion más pura, son tan constantes como las leyes de la naturaleza.

Y en efecto, la obra que acabamos de citar prueba hasta la evidencia el influjo que sobre el hombre tienen los terrenos, las aguas y los vientos; hace ver lo necesario que es para el profesor de la ciencia de curar el conocimiento del país en que ejerce, si ha de comprender el carácter de los estados patológicos, su marcha y terapéutica; y aun hoy día, despues de haber trascurrido cerca de veinticuatro siglos, sus atinadas observaciones no pueden olvidarse en cuantos estudios se refieren á las dolencias de las localidades.

Oigamos, por tanto, al venerable Hipócrates, pues sus palabras serán el faro que nos guie en este importantísimo asunto:

1. «Luego, pues, que un médico llega á una ciudad para él desconocida, deberá observar su situacion y las relaciones en que se halla con los vientos y con la salida del sol, porque no produce los mismos efectos la exposicion al norte, al mediodia, al levante ó al poniente. Adquirirá nociones muy exactas sobre la naturaleza de las aguas que usan los habitantes, si son languinosas, delgadas ó gruesas, si nacen de sitios elevados y pedregosos, ó son crudas y salobres; estudiará los diversos estados del terreno, que ya es árido y seco, ya húmedo y frondoso, ya bajo y abrasado por calores sofocantes, ya elevado y frio. Recóncera el género de vida de los habitantes, si son grandes comedores, bebedores y al mismo tiempo holgazanes, ó laboriosos y entregados á los ejercicios corporales, comiendo mucho y bebiendo poco.

2. «De aquí es de donde debe partirse para juzgar de las demás cosas. Instruido el médico en la mayor parte de estos puntos ó en todos, si es posible, al llegar á una ciudad para él desconocida, no ignorará ni las enfermedades locales, ni la naturaleza de las generales; de suerte que no vacilará en el tratamiento, ni cometerá los errores en que incurriria aquel que no se hubiera hecho cargo de antemano de estos datos esenciales. Preparado de este modo predecirá, á medida que adelanten la estacion y el año, tanto las enfermedades que afijirán á la ciudad en el estío ó en invierno, como aquellas á que cada uno en particular se halla expuesto por el cambio de género de vida. Con estas investigaciones y tal prevision de los tiempos, tendrá el médico el mayor conocimiento sobre cada caso en particular; será quien mejor sepa conservar la salud, y ejercerá con el mayor éxito el arte de la medicina (1).»

Despues del ilustre médico Coaco, que en tan breves conceptos demuestra bien claramente la necesidad del estudio de los *Lugares*, como el único medio de conocer los estados morbosos que en los mismos se observan; fuerza es confesar que no es esta la materia en que podemos gloriarnos de mayores adelantos, debiendo decir, si hemos de ser justos, que ha sido generalmente descuidada. Dignos son, sin embargo, de especial mencion Galeno, Celso, Cælio Aureliano, Baglivio, Sydenham,

Balonio, Ramacini, Huxham, Lepech; y entre los españoles, los autores de *topografías médicas*, en las cuales se contienen las enfermedades más frecuentes de los puntos á que se concretan, y aun escelentes monografías de determinadas dolencias.

De las *topografías médicas* que se refieren á lugares pertenecientes ó que han pertenecido á nuestra nacion, citaremos la de Castilla, escrita por un médico árabe de Toledo en tiempo del rey D. Fernando IV, hijo de D. Sancho, año de 1414, que se tradujo al latin con el título de *Opus de practica medendi ratione, regioni Castellæ acomodata*: la de Sevilla, por Juan de Aviñon, que fué la primera de su género que vió la luz pública en Europa, concluida en 1419 y publicada en 1445: la de Murcia, por Castellano Ferrer; la de Méjico por Cisneros; la de Aragon, por San Juan y Domingo; la de Lima, por Unanue, y la de Valencia por Piquer, que dejó inédita.—En 1762, muerto ya su autor, se publicó la *Historia natural y médica del Principado de Asturias*, por D. Gaspar Casal, individuo que fué de esta Academia; obra en extremo instructiva, pues es una escelente topografía del antiguo principado, que merece ser consultada, entre otras muchas razones, por la descripcion del *mal de la Rosa ó pelagra*, monografía completa de dicha dolencia y perfecto modelo en su género.—El antiguo Académico y Vice-Presidente que fué de esta Corporacion, D. Antonio Perez de Escobar, publicó en 1788, con las iniciales A. P. E., su *Medicina pátria ó Elementos de la Medicina práctica de Madrid, que puede servir de aparato á la Historia natural y médica de España*; cuya obra es una topografía médica de la corte, de extraordinario mérito, que comprende cuantas noticias son propias de los trabajos de su índole, y especialmente todo lo que dice relacion con las causas, síntomas y plan curativo de algunas de las enfermedades que en la misma se observan. Anteriormente habia escrito Juan Bautista Guarini, en 1689, algo sobre las enfermedades á que están sujetos los madrileños; Carlos Burlet, que residió en Madrid, imprimió en 1714 una disertacion con el título de *Variis hispanorm morbis*; y Francisco Brabo de Sobremonte, médico de Felipe IV y de Carlos II, hizo tambien una brevisima descripcion del temperamento de esta villa y córte: debiendo mencionarse entre los escritos posteriores á la obra de Escobar, la *Disertacion médica sobre el cólico de Madrid*, del dignísimo miembro de esta Academia D. Ignacio María Ruiz de Luzuriaga, que es del mayor interés práctico, y figura en el tomo 1.º de las Memorias de esta Corporacion, pág. 204, edicion de 1797.

D. Antonio Hernandez Morejon, en su *Historia bibliográfica de la Medicina española*, dice que el estudio de la topografía médica es tan importante al profesor de la ciencia de curar como los mapas al guerrero y al estadista; que no deben las topografías contener más que lo que Hipócrates contiene en el libro de Aires, Aguas y Lugares; y se lamenta de que apenas se halle en la península quien escriba sobre tan intesante materia. Dejó inédita, y aun se conserva manuscrita, la *topografía físico-médica de la isla de Menorca, á la que se añade las epidemias que escribió Jorge Clegorn, catedrático de Dublin*; la cual consta de cuatro interesantes capítulos, muy dignos de ser leidos por los médicos españoles.—Por último, y para terminar esta ligerísima reseña, haremos mencion de la topografía médica de las islas Filipinas, escrita por un distinguido miembro de esta Corporacion, el Sr. Dr. D. Antonio Codorniu y Nieto, y la de las islas Canarias, de un benemérito profesor de Sani-

(1) *Coleccion completa de las obras del grande Hipócrates*, traduccion del testo griego al francés por Mr. E. Litté, y al castellano por el Dr. D. Tomás Santero y Moreno. Tomo 2.º, páginas 60 y 61.

dad militar, Dr. D. Fernando del Busto y Blanco; omitiendo algunos otros apreciables trabajos de esta índole, por no fatigar más á este benévolo concurso.

Ahora bien; si en las topografías médicas figura, como uno de sus elementos ó principales partes, cuanto dice relacion con las enfermedades de la localidad, para el conocimiento de éstas, no podrán menos de tomarse en cuenta las condiciones topográficas, siguiendo así la doctrina de Hipócrates, confirmada por la observacion y el unánime dictámen de los médicos sus sucesores. Mas esto no supone en manera alguna, que miremos como sinonónimos los títulos de *topografías médicas y enfermedades de localidad*, puesto que los primeros se aplican á trabajos más amplos, en los cuales deben comprenderse estudios, observaciones, datos y generalidades de que ha de prescindirse en la obra á que se consagran los segundos.

Concretándonos á nuestro objeto, y reiterando el propósito de no presentar una verdadera topografía médica, dividiremos este trabajo en dos principales partes. Nos ocuparemos en la primera de las condiciones topográficas generales de San Ildefonso, en cuanto creamos necesario para comprender y deducir la etiología, patogenia, curso, tratamiento y profilaxis de las enfermedades internas que en el mismo se observan; y con estos imprescindibles datos, hablaremos en la segunda parte de las mencionadas dolencias.

*Se continuará.*

## VARIÉDADES.

### A los señores ministros de Estado y de Fomento.

El Gobierno de la República acaba de dar una señalada muestra de proteccion á los artistas, creando por medio de su ministerio de Estado una academia de Bellas artes en Roma. Además, el señor ministro de Fomento, Sr. Chao, ha ampliado la antigua de San Fernando de Madrid con una seccion donde tendrá por primera vez en este país representacion académica el arte de la música.

Acordarse un gobierno en los tiempos azarosos que corremos, del arte de Mozart y de Beethoven y de la pintura, escultura, arquitectura y grabado, será probablemente motivo á que se llamen bagatelas ó frivolidades estas disposiciones, precisamente por muchos de los que han acarreado las críticas circunstancias que nos ahogan, á fuerza de continuos desaciertos, y con su desden á todo lo que no fuese su insaciable y cara prosa de engullir á manos llenas la pobre despensa de esta desgraciada nacion. Sin embargo, nosotros alabamos sinceramente aquellas innovaciones.

Y en verdad que la república española tendria no poco trabajo si persistiese en su primitivo deseo de complacer á los descontentadizos, pervertidos y repugnantes políticos españoles; así es que como si algun duro desengaño la obligara á separar la vista de esos hombres públicos que cual las mujeres *idem* solo buscan la holganza, la hartura, los goces y el *vil metal*, vuelve ahora sus ojos al rincon donde cubren sus magras carnes las abatidas artes españolas, como en busca de más pura y desinteresada amistad. Si esto es así, no anda á nuestro juicio descaminada la República española con inclinar su mirada de amiga á los artistas, los cuales si no son desagradecidos, cantarán y ensalzarán de mil diversos modos los atractivos de la nueva forma política, corres-

pondiendo á los favores recibidos, sin lastimar ni manillar la mano que los otorga.

Pero debe pensar tambien la República española, cuya infortunada suerte nos mueve ciertamente á muy sincero interés, que si bien el camino por ella emprendido en esta ocasion nos parece sumamente laudable y provechoso, no debe parar toda su atencion y sus cuidados en los hijos del arte, sino que debe solicitar asimismo oportunamente la poderosa ayuda de los hombres de ciencia, los cuales no sabrán, es verdad, encomiar sus bellezas de la manera conmovedora que lo pueden hacer los artistas, pero que en cambio podian darla aun más sólido arrimo en caso necesario.

¿Por qué no estiende, pues, el Gobierno de la República su proteccion á las ciencias, especialmente á la medicina, que bien la necesita, haciendo en su territorio algo parecido á lo que ha practicado en la esfera de las Bellas artes? Establezca para los médicos, como para los artistas, pensiones, siquiera sean escasas y de no muy larga dotacion (los hombres de ciencia necesitan poco para vivir); envíe á Inglaterra, Francia, Italia y Alemania unos cuantos jóvenes que hayan terminado aquí con lucimiento sus estudios, como hacen los gobiernos de Bélgica y otras naciones; procure elegir bien á los que hayan de recibir este especial favor, para cuyo objeto nada más equitativo que abrir un concurso de méritos en que juzgue alguna corporacion numerosa como la Academia oficial ó la Facultad, y de este modo no solo se habrá atraído antes de mucho los recursos sublimes del sentimiento, sino tambien el concurso poderoso de gran parte de la fuerza intelectual del país. De todos modos su porvenir está en la juventud actual...

Si esta indicacion no es desoída y sobre haber ensalzado á la música, protegiendo tambien á todas las artes, la República española procura levantar el estado de la medicina pátria sin olvidar tampoco á las demás ciencias, puede asegurarse que tendrá de su lado á todos los amantes de ambas, y habrá hecho un señalado bien, despues de á la más bella de las primeras, á la más humanitaria de las segundas.

Seguramente que las personas de buena fé no escasearian los elogios á una medida semejante.

S-M.

### La testamentaria de Murga.

Es ya público, y ha sido por todo el mundo muchas veces encomiado, el cuantioso donativo hecho por don Antonio de Murga y Michelena á los establecimientos y asilos de Beneficencia y pobres de Madrid y provincias; pero nunca se alaban bastante estos actos de caridad; la prensa no debe cansarse nunca de estampar los nombres que se dejan grabados en obras caritativas de tal importancia, y los periódicos médicos, á su vez, es bien que destinen algunas de sus columnas á consignar estos generosos legados que al dirigirse á mejorar la condicion de la humanidad desvalida, contribuyen de paso al perfeccionamiento del arte de curar; por esto nosotros nos ocupamos hoy de este grato, aunque no reciente asunto, aprovechando el motivo que para ello nos ofrece la publicacion de las cuentas de esta testamentaria.

Son muchas las personas que, cuál más, cuál menos, quién de una manera, quién de otra, han contribuido á la mejor realizacion de las mandas hechas por el finado Sr. Murga, demostrándose así una vez más cómo el buen ejemplo halla desde luego viva imitacion y poderosa ayuda en todos los buenos corazones. En efecto,

estamentarios avezados en el hermoso oficio de hacer la caridad, han destinado muchas horas de su ocupada vida á la mejor distribucion de las cantidades á su honradez encomendadas; médicos atareadísimos han hecho diferentes visitas á los hospitales para enterar á los testamentarios de las justas y más apremiantes necesidades del material científico de estos establecimientos benéficos; corporaciones enteras han puesto á la disposicion de aquellos toda la parte facultativa de sus dependencias; comerciantes que viven de utilizar sus relaciones con las casas industriales extranjeras han desempeñado comisiones sin remuneración alguna por tratarse del dinero del pobre enfermo; en fin, empleados del Gobierno han interpuesto sus gestiones para que los objetos venidos del extranjero no pagasen derechos de Aduanas, y de este modo, con el concurso de tan buenas voluntades, la considerable limosna del Sr. Murga se ha repartido tan bien como podia esperarse.

Ultimamente, el señor marqués de Urquijo, el conde de Fuentenueva y D. Antonio Cosin y Martin, testamentarios que han dirigido esta benéfica empresa, han tenido la plausible delicadeza de dar á la imprenta la cuenta detallada de la inversion de los cuantiosos legados en cuestion, con el deseo de que esta merezca la aprobacion del público. Encabeza esta memoria una copia del testamento del Sr. Murga en lo que se refiere á su heredero *el pobre*, donde consta la suma total de 6.020.000 reales entre mandas piadosas y caritativas, contándose entre estas la de dotar un médico y un maestro de escuela en su pueblo natal de Llanteno, manda singular por el primer concepto y muy digna ciertamente de imitacion.

Aparte de las muchísimas mejoras introducidas en varios establecimientos de beneficencia, merced á esta manda, el hospital general de Madrid ha ganado con ella, abstraccion hecha de muchas obras ajenas á la parte exclusivamente científica, diferentes efectos de cirugía y farmacia, bañeras, bragueros, una mesa para operaciones quirúrgicas, etc., cuyo importe total asciende á 63.374 reales. Entre los instrumentos de cirugía figuran tres cajas de amputaciones; una para enfermedades de la mujer; una para litotricia y talla; una para los males de las vias urinarias; una para las afecciones de la laringe y exófago; una para estirpaciones, ligaduras, etc.; una para operaciones del oído, nariz y boca; una para las operaciones del recto; una para la paracentesis, toracentesis, hidrocele y ovariectomía; una para autópsias; una de ventosas; una para las operaciones de los ojos, y varios instrumentos sueltos como pulverizador, aspirador neumático, microscopio, laringoscopio, oftalmoscopio, seis termómetros clínicos, etc.

¡Cuán poderosa es la iniciativa individual cuando se ejerce al impulso de almas tan caritativas como la de D. Antonio de Murga (q. e. p. d.)! ¡Qué cumplida es la administracion hecha tambien por particulares como los testamentarios de aquel generoso finado en estas cuantiosas suma que hereda el pobre, y qué hermosa, es, en fin, la publicidad de estos actos, que encierran una pura satisfaccion para los verdaderos amigos de los pobres y un vivo aliciente para hacer el bien!

¡Ojalá tenga muchos imitadores el Sr. Murga! ¡Ojalá todos los tutores del desvalido obren siempre con la cautela y rectitud de los citados testamentarios!

S-M.

## GACETA DE LA SALUD PÚBLICA.

### Estado sanitario de Madrid.

Segun soplaron los vientos, así fué el estado atmosférico: cuando vinieron del N., N-E., N-N-E. y N-O., aquel estuvo seco y frio, bajando el termómetro á 5°: mientras que si rodaron del S-O., O-S-O. y S-S-O., ascendió hasta 25° la columna termométrica, templándose la atmósfera como era consiguiente. El barómetro siguió marcando poco más ó menos la presión atmosférica, y el temporal revuelto y vario, pero con tendencias á fijarse.

Se han aumentado las enfermedades reinantes particularmente las catarrales: así es que son muchísimos los casos que se presentan de toses, corizas, ronqueras, catarros de todas especies y fiebres de la misma índole. No son raras las bronquitis, las pleuresías, las neumonías, los catarros pulmonares y laríngeos, los reumatismos, las erisipelas y las anginas, cuyas enfermedades por fortuna no se han hecho refractarias á las medicaciones que se han empleado, sino por su larga duracion.

Las defunciones procedentes de afecciones crónicas se han aumentado; los que las sufrian no han podido atravesar el temporal duro y vario que hemos experimentado.

La fiebre amarilla está castigando de un modo tan fuerte á la poblacion de Rio-Janeiro, que han emigrado casi la mitad de sus habitantes. Se han organizado socorros de todo género; pero la intensidad del mal los hace poco eficaces. En la mayoría de los casos se nota una creciente gravedad desde los primeros momentos, y las terminaciones de la enfermedad son funestas.

El cólera ha aparecido en Viddin. Dicen de Constantinopla que la administracion ha comenzado á organizar medidas de precaucion; entre otras, la de sujetar á una rigurosa cuarentena á las procedencias del bajo Danubio.

## CRÓNICAS.

**Sigamos nuestra marcha.**—Se necesita considerar al periodismo como una verdadera magistratura para no pecar ante las irritantes tentaciones de ciertos colegas, á quienes no nombramos, siguiendo nuestra costumbre de no citar periódico alguno, sino cuando hay motivo para alabarle. De la picadura del uno no nos hemos querido ocupar siquiera una vez, porque necesitaríamos para ello haber escrito con una escoba mojada en ácido fénico, para no hacer saltar á millones antiguas y constitucionales *bacterias*. Al otro diremos solamente que EL SIGLO MÉDICO procura siempre seguir el espíritu genuino de su título, pero sin adelantar ni atrasar un palmo del nivel del legitimo y verdadero progreso. A trabajar colegas, y dejémonos de *capirotazos*, que para todos hay tarea larga si queremos realizar cumplidamente nuestros deberes.

**Golpe en vago.**—El periódico *positivista* á quien se alude en el anterior párrafo, echándola de *listo* en achaque de estilos, ha creído que nuestros anteriores sueltos habian salido de la pluma del único redactor de EL SIGLO MÉDICO que pasa por *reaccionario*, y advirtiéndole en ellos cierto olorillo liberal, ha supuesto que el tal *retrógrado* se adornaba la cabeza, para estar á la moda, con el *gorro frigio*.... ¡Dios le libre de talés mamarrachos, y de tan peregrinas veleidades! Lejos de eso, y conste al segundo Littrá, cada dia dista más de la idea de privarle de su monopolio *liberalesco*. Mil veces se ha dicho que en EL SIGLO escriben hombres de distintas opiniones políticas.

**Necrología.**—Ha fallecido en Cádiz el Dr. D. Rafael Ameller y Romero, catedrático de la facultad de medicina, comendador de la real orden de Isabel la Católica, caballero de la de Carlos III, socio de las academias de medicina de Cádiz, Barcelona, Valladolid, Valencia y Granada, y de la de Amigos del País, etc., etc.

**Reglamento.**—En esta semana, según nuestras noticias, ha quedado aprobado el reglamento que el doctor Vinaja tenía presentado tiempo hace al Ayuntamiento, para el régimen del cuerpo de facultativos de la Beneficencia de Madrid; nos dicen que las bases de él están fundadas en la justicia, y no dudamos que con la nueva organización que ha de darse á dicho cuerpo se evitarán los abusos que para el ingreso y ascenso se han observado en estos últimos tiempos.

Y ya que de abusos hablamos, nos permitiremos llamar la atención del Municipio acerca de una queja, ó mejor dicho, un disgusto que entre muchos farmacéuticos del cuerpo existe hace largo tiempo. ¿Sabe el celoso inspector la causa de que haya alguna farmacia cuyas cuentas mensuales no bajen de mil y tantas pesetas, al paso que muchas solo ascienden á 16 ó 20 y aun menos de despacho para los pobres?

¿No habrá remedio para evitar en lo sucesivo esta desigualdad, con la que se lastiman intereses sagrados de dignísimos facultativos? Esperamos que nuestro particular amigo el señor comisario y jefe facultativo del cuerpo Dr. Vinaja, cuya laboriosidad y buenos deseos en favor de sus compañeros son de todos conocidos, no dejará de escuchar los justos motivos que los farmacéuticos del cuerpo alegan para una reparación equitativa. Por hoy limitamos á estos renglones nuestra indicación en la seguridad de ser escuchados.

**Subsidio de comercio para el presente año.**—Sindicados nombrados: Sr. Santero, Gutierrez Mantilla y Pedro Blasco.—Repartidores: Sr. Delgado y Jugo, Fontana, Gomez Pamo, Lacasa, Balaguer (D. Juan), Maenza, Tejeiro (homeópata), Iturralde idi. y Anastasio Alvarez.

**Otro nuevo anestésico.**—El Dr. J. D. Davis recomienda como un poderoso anestésico la siguiente mezcla: una parte de alcohol, dos de cloroformo y tres de éter.

**Los médicos japoneses.**—Uno de nuestros colegas ha tomado de un periódico norte-americano las siguientes noticias acerca de los médicos japoneses. Estos, cuyo aire severo y andar sosegado les dán á conocer fácilmente, adquieren á su manera una gran preponderancia entre el público y son con frecuencia pagados, especialmente en las casas de la aristocracia, más bien con formas exteriores de respeto que con dinero. La mayor parte de las familias, después de pagar al fin del año todos los gastos indispensables, incluso las festividades de la familia, los baños, los sacerdotes y excursiones de placer, dejan muy poco para el médico. Este sin embargo, acepta filosóficamente la situación. Demuestra frecuentemente un vivo desinterés y un celo en el ejercicio de la profesión, que dan á entender su pasión por la ciencia; y puede con razón decirse que los médicos japoneses son los primeros que contribuyen al progreso de la civilización en su país.

Los médicos holandeses han introducido con éxito en los últimos quince años la vacunación en Nagasaki, y el uso de los modelos anatómicos en la escuela médica de Miako. En Setiembre de 1859, el doctor Van Meerdervort, con autorización del Taicun, reunió á cuarenta y cinco médicos japoneses en un promontorio del puerto de Nagasaki, y disecó desde las ocho de la mañana hasta la caída del sol el cadáver de un reo que había sido ejecutado. Esto produjo una grande agitación en el pueblo, pero el gobernador la apaciguó con el siguiente bando: «Considerando que el cadáver del reo ha prestado un servicio á la ciencia médica, y por consecuencia á la salud pública, el gobernador ordena que se haga un magnífico entierro á los restos del criminal, con asistencia de los ministros de la religión.»

Por algo se empieza.

**Opúsculo.**—En la sección de anuncios podrá verse el de uno que acaba de dar á la estampa D. José Sevilla y García bajo el título de *Observaciones sobre la duración*

*de la vida humana.* Estas observaciones contienen además de lo correspondiente á la materia que en ellas se trata, varias reglas de higiene y recetas para conservar la salud y tener larga vida, y además una defensa de la medicina y de los médicos. Deseamos á su autor una buena venta.

**Botiquin de los caminos de hierro.**—En Prusia se ha dispuesto proveer á todas las estaciones de ferro-carril de aquel saludable recurso, que ofrecerá á los viajeros averiados, además de varios instrumentos, como tijeras, agujas, vendajes, hilas, uato, espadrapo, dos jofainas de hierro blanco, y además licor de Hoffmann tintura de opio, subacetato de plomo líquido, amoniaco, líquido, ácido fénico, etc. Los conductores llevarán una instrucción detallada y sencilla, cuyo conocimiento se les exigirá para los casos en que no viaje en el mismo tren algun médico solícito y caritativo.

**Salvamento de los ahogados.**—En Bruselas ha ocurrido recientemente un caso que acredita lo mucho que se debe insistir en las tentativas de volver la vida á los individuos asfixiados por sumersion. Un hombre que se cayó al estanque de Chaleroi de dicha ciudad, no pudo ser extraído sino después de un largo rato, y considerándosele como muerto al verle fuera, se le hubiera abandonado por completo si el médico encargado de su socorro no hubiera perseverado durante dos horas próximamente en sus esfuerzos para reanimar aquel supuesto cadáver. El éxito fué satisfactorio al cabo de este tiempo; y el desgraciado debe su vida á la laudabilísima constancia del facultativo.

**Para lavar las heridas.**—Un cirujano de uno de los hospitales de Londres dice haber evitado muchos contagios de los que se atribuyen justamente al empleo de esponjas para lavar las heridas de varios enfermos, usando para el mismo objeto, un pincel distinto en cada uno de ellos.

## VACANTES.

*Lo están:* La cátedra de Higiene pública y privada en la Facultad de Medicina de Madrid, dotada con 4.000 pesetas; cuya plaza se ha de proveer por concurso: lo que se anuncia á fin de que los catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el artículo 177 de dicha ley, ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de 20 días á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*. (Se publicó en la del día 20 de Mayo.)

—La cátedra de preliminares clínicos, clínica médica, primero y segundo curso, en la facultad de medicina de Valladolid, dotada con 3.000 pesetas. Las solicitudes en el término de veinte días, á contar desde su publicación en la *Gaceta* del 23 del corriente.

—La cátedra de Higiene pública y privada en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, dotada con 3.000 pesetas; la cual ha de proveerse por oposición en la Universidad de Madrid, á donde se dirigirán las solicitudes documentadas en el término de cuatro meses, á contar desde el 20 de Mayo en que se anunció en la *Gaceta*.

—La de médico del segundo distrito de Cáceres. Su dotación 1.000 pesetas anuales. Las solicitudes documentadas hasta el 20 de Junio.

## ESTAFETA DE LOS PARTIDOS.

Los profesores que pretendan la vacante de Guadalupe de la Sierra, pueden, si gustan, antes de hacerlo, dirigirse al que reside en dicho punto, D. Francisco Cuenca, el cual piensa continuar en el mismo, por contar con las simpatías é igualatorio de la mayoría de aquel vecindario, y podrá enterar al que lo desee de algunos pormenores que deben tenerse presentes referentes á dicha vacante.

# ANUNCIOS NACIONALES.

**AURELIANO MAESTRE DE SAN Juan.**—*Tratado de anatomía general*, que comprende el estudio de los principios inmediatos, elementos anatómicos, líquidos del organismo, tejidos, sistemas y aparatos orgánicos, precedido del conocimiento y manejo del microscopio, de la preparación y conservación de objetos micrográficos, acción de los reactivos sobre tejidos é inyecciones.

Esta importantísima obra, primera en su género en España, cuya publicación ha venido á llenar un vacío en nuestra literatura médica, forma un grueso volumen de más de mil páginas en 4.º de excelente papel y bella impresión, ilustrado con numerosos grabados esmeradamente ejecutados; y se vende á 60 rs. en Madrid y 66 remesada á provincias franca y certificada, en la librería de sus editores señores Moya Plaza, calle de Carretas, núm. 8.

**OBSERVACIONES SOBRE LA DURACION de la vida humana.**—Un folleto en el cual se incluye una defensa en favor de la medicina y de los médicos. Se vende á 2 rs. en Madrid, calle de Sevilla, núm. 41, tienda de elásticos. Al mismo precio, y franco de porte, se remite á provincias, haciendo los pedidos al autor, Sr. Sevilla, calle de las Pozas, núm. 4, principal izquierda, Madrid, remitiéndole el importe del pedido en sellos de correos ó por otro medio de fácil cobro. (P. P.)

## CLINICA MÉDICA

del

DR. D. T. SANTERO Y MORENO

*Obra premiada por la Academia de Madrid.*

(SEGUNDA EDICION.)

Esta obra teórico-práctica, única original en su género publicada en nuestro país, y fundada en las observaciones recogidas en el trascurso de muchos años en la clínica de que el autor es catedrático, consta de tres tomos de 500 á 600 páginas en tamaño común y en buenos caracteres tipográficos.

Contiene una introducción en que se exponen los principios generales de la ciencia, con la teoría y clasificación de los elementos morbosos, y las reglas del arte con el método del autor; y luego los tratados particulares de fiebres, con sus principales clasificaciones y la del autor, de flegmasias, fluxiones, neurosis, discrasias, enfermedades producidas por causas especiales y específicas, y de las crónicas que ocupan clasificadas el tomo III.

En cada tratado precede la exposición de casos prácticos, elegidos en la clínica del autor de entre los más caracterizados ó interesantes, y sigue la parte doctrinal, en que se dilucidan con el criterio experimental todas las cuestiones de importancia, etiológicas, patogénicas y de terapéutica, referentes á las enfermedades comprendidas en ellos, á la altura de los conocimientos actuales teniendo á la vista las obras clínicas de mayor mérito tanto antiguas como modernas.

La obra lleva por Apéndice una exposición sumaria de las aguas minerales más notables de España y de Europa, y de las reglas generales sobre su uso, que sirve de complemento al tratado de afectos crónicos.

Su coste, con el Apéndice, es 76 reales expendiéndose en Madrid en esta Admi-

nistración; y en provincias en las principales librerías donde hay Escuela de Medicina, con dos reales de aumento en cada tomo por causa del porte, y medio por el Apéndice.

Se admiten también pedidos en casa del autor, calle del Caballero de Gracia, 31, principal, por carta que exprese bien su dirección, y en que se incluya el porte en libranzas ó sellos de franqueo.

El Apéndice, sumario sobre aguas minerales, se expenderá también por separado al precio de 4 rs. en Madrid y 4 con 50 céntimos en provincias, franca de porte á los suscritores á la obra, tanto de la segunda como de la primera edición, y el de 6 rs. á los no suscritores.

## OBRAS DE MEDICINA,

CIRUGÍA, FARMACIA, HISTORIA NATURAL

Y OTRAS CIENCIAS:

se proporcionan

á LOS SUSCRITORES A «EL SIGLO MÉDICO»,

con rebaja de un 10 por 100 de sus respectivos precios.

(Se venden en la Administración de este periódico.)

**TROUSSEAU Y H. PIDOX.**—*Tratado de terapéutica y materia médica*, traducido al castellano de la octava edición, por el Dr. D. Matias Nieto Serrano.—Dos tomos en 8.º, 80 rs. y 90 en provincias.

**BEUDANT.**—*Tratado de mineralogía*. Un tomo en 8.º mayor con láminas, 16 rs. En Madrid y 18 en provincias.

**CAZEAUX.**—*Tratado de obstetricia*, traducido al castellano de la última edición y aumentado con notas; dos tomos en 8.º; edición compacta con láminas finas y 52 figuras intercaladas, 52 rs. en Madrid y 60 en provincias.

**CAZENAVE Y SCHEDEL.**—*Tratado práctico de las enfermedades de la piel*, traducido de la cuarta edición por D. Manuel Anton Sedano.—Un tomo en 8.º con diez láminas finas iluminadas, que representan todos los géneros y las principales especies de las enfermedades de la piel, 36 en Madrid y 40 en provincias.

**FABRE.**—*Tratado completo de las enfermedades venéreas, ó resumen general de cuantas obras, memorias y demás escritos se han publicado sobre estas dolencias*, traducido y aumentado con notas y un formulario especial, por D. Francisco Mendez Alvaro.—Esta obra goza ya de una reputación europea, y no há menester de recomendación alguna. Tampoco es necesario manifestar cuánto echan de ménos los prácticos un *Tratado completo de las enfermedades venéreas* al nivel de los conocimientos del día, y en el cual aparezca reunido el fruto del estudio y de la experiencia de los más célebres sifilógrafos.

Dos tomos en 8.º de 400 á 500 páginas. 40 rs. en Madrid y 46 en provincias.

**BONAMY Y BEAU.**—*Atlas de anatomía descriptiva del cuerpo humano*, publicado en París, con explicaciones en castellano.—Las láminas de anatomía de Bonamy son bien conocidas por el esmero y aun lujo con que se hallan ejecutadas. Copiadas del natural con una exactitud y una verdad sorprendentes, son un guía fidelísimo para los estudiantes y para los prácticos que quieran recordar de pronto los pormenores de una región ó de un órgano

donde necesiten operar. El tamaño de casi todas las figuras es mitad del natural.

Enfrente de cada lámina se halla una explicación razonada, la cual, por consiguiente, no es una simple nomenclatura de los objetos que representa la estampa, sino un complemento de la descripción que consigo lleva el dibujo mismo. Antes de todo se indica, siempre que se conceptúa necesario, el modo cómo se ha preparado en el cadáver la región que se presenta á la vista.

El orden de la exposición es el adoptado por Cruvelhier en su tratado de anatomía descriptiva.

**BOUILLAUD.**—*Ensayo sobre la filosofía médica.*—Un tomo en 8.º, 16 rs. en Madrid y 18 en provincias.

**HENLE.**—*Tratado de anatomía general.*—Un tomo en 4.º mayor de más de 500 páginas, 12 rs. en Madrid y 16 en provincias.

**MARTINET.**—*Elementos de patología y clínica médicas.* Nueva edición muy aumentada por el Sr. Roure.—Segun aparece en esta edición, el libro del Sr. Martinet constituye una excelente obra elemental de patología y de clínica médicas, completamente al nivel de los conocimientos de la época, y de grandísima utilidad para los prácticos, por ser muy completa en el diagnóstico y el tratamiento.

Dos tomos en 8.º mayor, 30 rs. en Madrid y 34 en provincias.

**BAYARD.**—*Elementos de medicina legal*, arreglados á la legislación española por D. Manuel Sarraís. Un tomo en 8.º mayor con láminas, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

**DANCE.**—*Manual de auscultación y percusión.*—Un cuaderno, 2 rs. en toda España.

**CHOMEL.**—*Lecciones clínicas acerca del reumatismo y la gota.* Un tomo, 14 reales en Madrid y 16 en provincias.

**NIETO SERRANO.**—*Bosquejo de la ciencia viviente*, ó sea ensayo de enciclopedia filosófica. Es un tratado completo de filosofía fundamental que comprende el análisis filosófico en general. Un tomo en 4.º, 32 rs.

**CHOMEL.**—*Tratado de patología general*, traducido de la última edición, aumentado con muchas notas y con un extenso extracto de la *Patología general* de Duois, por el doctor en medicina D. Francisco Mendez Alvaro.—Un tomo en 4.º mayor á dos columnas, 20 rs. en Madrid y 24 en provincias.

**CHAVARRY.**—*Pronuario de física, química é historia natural médicas.*—Un tomo en 8.º, 24 rs. en Madrid y 28 en provincias.

**MALGAIGNE.**—*Tratado de anatomía quirúrgica y de cirugía experimental*, traducida de la segunda edición francesa por D. Matias Nieto y Serrano, doctor en medicina. Es la obra más extensa, y redactada bajo un plan más nuevo y filósofo que se ha escrito sobre este ramo de la medicina. Dos tomos gruesos de 600 á 700 páginas en 8.º, 56 rs.

**MASSE.**—*Atlas de anatomía*, cuarta edición con 413 láminas preciosamente grabadas, que comprenden multitud de figuras. El mismo con láminas iluminadas, 160 rs.

# ANUNCIOS EXTRANJEROS.

## RECOMENDAMOS A LOS SEÑORES MÉDICOS DE ESPAÑA

el empleo de un precioso medicamento, llamado ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMÁTICO.

PREPARADO SEGUN LA FÓRMULA

DEL DR. GUILLIÉ,

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR, ETC.

Este Elixir no es un remedio secreto; ha sido aprobado por la Academia Nacional de Medicina de Paris despues de analizado por tres de sus miembros, los Sres. Ossian Henry, químico ordinario de la Academia para esta clase de Análisis; Chevalier, profesor de la Escuela superior de Farmacia de Paris; y Lassaigne, profesor de química de la Escuela de Veterinaria de Alfort.

En dosis de dos ó tres cucharadas, este Elixir purga suavemente, y sin cólicos; una cucharadita, antes ó despues de la comida, procura una digestion fácil y conformante.

La preciosa cualidad de ser siempre igual la dosis de la parte medicamentosa, lo ha hecho adoptar por los médicos mas distinguidos de todos los paises.

No debilita sino que fortalece al enfermo.

Es soberano contra toda clase de calenturas, contra las epidemias de disenteria, las fiebres pantanosas, fiebre amarilla, cólera morbus: en fin, contra todas las enfermedades en que se reconoce necesaria una derivacion hácia el tubo intestinal.

Este Elixir fué en otro tiempo la propiedad de dos interesados, el Sr. Paul Gage y el Sr. Dupont, farmacéuticos de Paris. Hoy dia, el Sr. Paul Gage, es el único propietario de la fórmula del Sr. Dr. Guillié y del derecho de vender el Elixir anti-flegmático, preparado segun dicho fórmula.

Véndese este medicamento en Madrid, por mayor en la Agencia franco-española, calle del Sordo, 31; por menor, en las farmacias de los Sres. Sanchez Ocaña, Escolar, Moreno Miquel y Ortega.

En provincias: los depositarios de Alicante Sr. Bellido.—Alcoy, Sr. Alfonso.—Almería, Sr. Gomez, Talavera.—Antequera, Sr. Mir de los Rios.—Albacete, Sr. Martinez.—Barcelona, Sres. Borrell hermanos.—Badajoz, Sr. Jimenez.—Bejar, Sr. Rodriguez Martin.—Búrgos, Sr. La Hera, Cáceres, señor Salas.—Cádiz, Sr. Jordan.—Cartagena, Sr. Germes.—Diudad-Real, Sr. Rueda.—Córdoba, Sr. Avilés.—Coruña, Sr. Moreno.—Granada, Sra. viuda de Vazquez y Godoy.—Lugo, señor Rodriguez Cortés.—Málaga, Sr. Prolongo.—Murcia, Sr. Serrano.—Oviedo, Sr. Diaz Argüelles.—Palencia, Sr. Fuentes.—San Sebastian, Sr. Armentia.—Sevilla, Sra. viuda de Trózano.—Toledo, Sr. Martin y Duque.—Valencia, Sr. Marin.—Valladolid, Sr. Gonzalez y Reguera.—Vigo, Sr. Aguiar, Monserrat.—Vitoria, Sr. Fernandez de Arellano.—Zaragoza, Sres. Rios hermanos.

## VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Aviso favorable DEL CONSEJO DE SANIDAD de Francia.

Recomendados desde hace 50 años por las celebridades Medicas.

**Vejigatorio de Albespeyres.** — Resultado positivo y eficaz. — Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños.

**Papel de Albespeyres.** — Preparacion sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor. — No hay nada mas limpio. — Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis, y todas las boticas, en donde se encuentran las **CAPSULAS DE RAQUIN.** — En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

## PILDORAS DE BLANCARD

con ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Contra las afecciones Escrofulosas, la Clorosis, la Anemia, la Amenorrea, etc.

N. B.— El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exijase nuestro sello de plata reactiva y nuestra firma adjunta, estampada al pié de un rotulo verde. Desconfiar de las falsificaciones.

Se encuentran en todas las Farmacias.

*Blancard*

Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, Paris.

## VIN DE CHASSAING

CON PEPSINA Y DIASIASA.

Informe favorable de la Academia de Medicina el 29 Marzo 1864.

Los médicos comprenderán la necesidad que habia de reunir en un mismo exipiente la pepsina, que no tiene otra accion que sobre los alimentos azoados tiene su auxiliar natural la diastasa, que convierte en glicosa los alimentos, seculentos, haciéndolos así propios á la nutricion. Esta preparacion, capaz de disolver la masa completa de alimentos, dará los mejores resultados contra las

Digestiones dificiles ó incompletas. — pepsias. — Gastralgias. — Convalecencias Lienteria. — Diarrea. — Vómitos de las mu lentas. — Perdida del apetito, de las fuer zas... jeres embarazadas. — Enflaquecimiento. — Consuncion. — Males del estómago. — Di-

Paris 2, rue de la Coutelleire (antes 2 avenue Victoriay en las mejores farmacias. — En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Sordo. — Por menor, sus depositarios.

## ENFERMEDADES DEL PEGHO HIPOFOSFITOS DEL DR. CHURCHILL

JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA  
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL  
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA

## CLOROSIS ANEMIA OPIACION

JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO  
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA

## TOS BRONQUIOS CATARROS

TABLILLAS PECTORALES DEL DR. CHURCHILL

Se advierte a los enfermos que deben esijir los frascos cuadrados, con la firma del Doctor Churchill, e la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS — Precio: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor, señores Borrell, hermanos; Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña, Ulzurum y Ortega.

## VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas pildoras, la únicas autorizadas, son consideradas desde 70 años acá como las más saludables. Tómanse, ya en ayunas, ya con la comida. Exijase que cada cada caja y el prospecto que se dá gratis lleven la firma A. Rouviere con tinta encarnada y las iniciales A. R. en el centro de la marca de fábrica — Hotel Richelieu, vis á vis la rue d'Antin.

En Paris, farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint Agustin. — En España, en todas las buenas farmacias.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Sordo; por menor, sus depositarios.

## GRAGEAS DE ERGOTINA-BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad de Farmacia de Paris. — Segun los mas ilustres médicos, las GRAGEAS DE ERGOTINA se emplean con el mayor éxito para facilitar los partos, para combatir los flujos uterinos y las hinchazones del útero, las methorragias, la epistaxis, las disenterias y diarreas crónicas, etc., etc., y la solución de Ergotina al decimo (Ergotina 10 gramos, Agua distilada 100 gramos) es uno de los poderosos hemostáticos que posee la Medicina.

## GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de medicina de Paris, la cual, dos veces, a 20 años de intervalo, ha constatado la superioridad que tienen sobre los demas ferruginosos solubles ó insolubles. Se emplean generalmente para el tratamiento de la clorosis, la anemia, la amenorrhea, la leucorrhœa y en todos los casos en que se hace uso de los ferruginosos.

## JARABE DE LABELONYE

Este Jarabe, excelente sedativo y poderoso diurético à la vez, se emplea, hace 30 años, con notable éxito por los Médicos de todos los países, contra las enfermedades orgánicas ó no orgánicas del corazón, las hydropesias y la mayor parte de las afecciones del pecho y de los Bronquios, Pneumonia, Catarro pulmonar, Asma, Bronquitis nerviosas, Coqueluche, etc., etc.

Deposito general de estos medicamentos: FARMACIA LABELONYE Y C<sup>o</sup>, calle de Aboukir, 99, en Paris, y en las principales farmacias de todas las ciudades.

## TELA VEJIGATORIO ADHERENTE. (VEJIGATORIO ROJO DE LEPERDRIEL)

Esta tela, la primera conocida en Francia, la mas apreciada por las celebridades médicas, data de 1824.

Ha obtenido las mas altas recompensas.

Exigir la verdadera marca de fábrica con divisiones métricas, y la firma *Leperdriel*.

Por mayor, Paris, 54, rue Ste. Croix de la Bretonnerie. Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, Sres. M. Miquel, S.-Ocaña, Escolar y Ortega.

APROBADO por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.



AUTORIZADO POR CIRCULAR ESPECIAL DEL MINISTRO.

## HIERRO QUEVENNE.

Estracto del *Annuaire de Thérapie* de 1870, p. 171: «La medicina que corresponde mejor à todas las indicaciones es el HIERRO DE QUEVENNE. Uno ó dos decigramos (una ó dos medidas) tomadas en la comida principal, con la primera cucharada de sopa, constituyen el más benigno y seguro empleo de los ferruginosos.» (BOUCHARDAT.) El buen éxito de que siempre ha podido alabarse este producto es la razón de las muchas imitaciones y falsificaciones de que es objeto, y que bajo engañosos rótulos esconden productos muy inferiores y de eficacia dudosa. Para evitar semejantes fraudes se debe exigir: 1.º La marca de fábrica que va arriba. — 2.º El sello de Quevenne en ambas extremidades del frasco. — 3.º El nombre *Emile Genevoix*, depositario general, 14, rue de Beaux-Arts, Paris, y en todas las oficinas de farmacia. — Precio del frasco con la pequeña medida, 3 francos y medio.

Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Borrell, hermanos; Moreno Miquel, Escolar, S. Ocaña y Ortega.

## ALCOHOL DE MENTA DE RICQLES

Esencialmente confortante, de un gusto y olor muy agradables, goza desde hace treinta años de una grande popularidad en Francia.

Es soberano contra las fatigas de estómago, la bilis, calma los nervios, disipa los dolores de cabeza, combate las neuralgias, y favorece las digestiones más penosas.

Purifica la sangre, facilitando su circulación; fortifica los intestinos, corta los vómitos, la diarrea, los cólicos las opresiones y aturdimientos. Precio, 12 rs. Véndese en Madrid y provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco-española, calle del Sordo, 31.

## COMISIONES EXTRANJERAS.

Desde 1845, la Agencia franco-española, en Paris, 55, rue Taitbout; en Madrid, 31, calle del Sordo, se consagra, entre otros negocios, à las comisiones entre España Francia, el resto de Europa y América.

Sus mejores garantías y referencias consisten en veintiseis años de práctica, de grandes compras, y por lo tanto de relaciones inmejorables con las fábricas.

## VIN DE QUINQUINA FERRUGINEUX de MOITIER

preparado con vino de Málaga y pirofosfato de hierro, por A. F. Moitier, médico y farmacéutico de primera clase, ex-presidente de la Academia de Artes y Oficios, Ciencias industriales de Paris. — Medalla de oro en 1853.

Este vino ha sido preconizado por toda la prensa medical como el tónico mas poderoso empleado para curar la clorosis, la anemia, las pérdidas blancas, la pobreza de la sangre, los males del estómago, las palpitaciones, etc. Fortalece los temperamentos linfáticos de los niños, excita el apetito de los ancianos y devuelve à la sangre empobrecida su composición primitiva.

Depósito general: Paris 44, rue des Lombards E. Leurencel, farmacéutico droguista. — Precio en España, 22 rs.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. — Por menor, Sres. Moreno Miquel, Borrel hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

## PÍLDORAS PURGANTES DEL

## D. DEHAUT.

Al contrario de los antiguos purgantes, estas píldoras no purgan bien sino se toman y digieren con los mejores alimentos y las bebidas mas fortificantes, tales como vino, café y té. — Para purgarse con estas píldoras, cada cual elegirá la hora y la comida que más le convengan, segun sus fuerzas, su apetito ó sus ocupaciones.

## ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO, FERRUGINOSO DE VEZU.

Alimento tónico y reconstituyente para las personas linfáticas y débiles. Véase informe favorable de la Academia de Medicina de Paris. (Sesion del 31 de Agosto 1858). — Precio, 24 y 14 rs. frasco.

### PÍLDORAS DE VEZU,

de ioduro de hierro con manteca de vacas. Especifico eficaz contra las afecciones infáticas, cloróticas, anémicas y sífilíticas antiguas.

Nueva combinacion inalterable, cuya acción suave contrasta con lo amargo de otras preparaciones de ioduro de hierro obtenido con el agua que las altera. — Precio, 15 reales.

### TOENIFUGO DE VEZU.

Preparacion de un éxito seguro para expeler las tenias ó lombriz solitaria. Lyon (Francia) *Vezeu*, Cours Morand 5, Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, Sres. Borrel hermanos, M. Miquel, Escolar, S. Ocaña y Ortega.

## V LOS SRES. FARMACÉUTICOS.

La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, bajo, sigue recibiendo como siempre de los especialistas de Paris y directamente los medicamentos extranjeros mas afamados y aprobados por las primeras Academias del mundo. Los farmacéuticos de Madrid y provincias encontrarán un surtido excelente à precios y condiciones las más ventajosas.

## TRANSPORTES DE MADRID A CUALQUIER CIUDAD DE EUROPA.

### AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA.

EN MADRID, 34, CALLE DEL SORDO.—EN PARIS, 55, RUE TAITBOUT.  
Cerca de treinta años hace que establecimos una tarifa de precios FIJOS Y BAJOS para los transportes internacionales.

OCHO años, ó sea hasta la inauguración del ferro-carril del Norte, fuimos representantes de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y de Paris al Mediterráneo para su tráfico internacional.

Nuestra práctica es, pues, larga y antigua la confianza que nos han dispensado á la vez estas compañías, todo el comercio y los particulares.

Tres peligros ofrecen los transportes: 1.º Recargos de aduanas por declaraciones inexactas. 2.º Retrasos perjudiciales en la entrega de los bultos. 3.º Pérdidas de cajas ó encargos que originan pleitos largos y casi siempre onerosos.

Nuestra clientela sabe que nuestro concurso conjura estos peligros y garantiza la verdad de nuestros precios.

Nuestra tarifa por grande y pequeña velocidad entre Paris y Madrid y vice-versa comprende todos los gastos accesorios, excepto los de aduanas—desde el domicilio del remitente hasta el domicilio del destinatario.—Solo agregamos los de aduana á la salida de una nación y entrada en la otra.

La Agencia franco-española se encarga también, desde 1845, de abrir créditos en el extranjero, de esportaciones é importaciones, de la toma y venta de privilegios, de la inserción de anuncios, de suscripciones, etc., etc.

## EL DISCRETO AMIGO.

Tratado práctico sobre la anatomía y fisiología de los órganos generadores y de sus enfermedades con interesantes observaciones sobre sus funestos resultados.

### REVISTA COMPLETA

de las enfermedades internas, con más fáciles y sencillas instrucciones para combatir-las y evitar sus fastidiosos síntomas y además las enfermedades correspondientes.

CONCLUYENDO POR ÚLTIMO CON

### OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL MATRIMONIO Y SUS PELIGROS

con los medios para combatirlos, por

### R. Y. L. PERRI Y COMPAÑIA.

médicos consultores.

ÚNICA TRADUCCION APROBADA POR LOS AUTORES.

Indicar las palpitantes cuestiones que trata esta obra es proclamar su inmensa utilidad. Pocas personas, cualquiera que sea su posición en la Sociedad, no necesitan sus consejos. Precio OCHO rs. Agencia franco-española, calle del Sordo, 34, bajo.

## GRANA DE MOSTAZA BLANCA DE SALUD.

Las observaciones clínicas han demostrado hace mucho tiempo las saludables propiedades de este eficaz producto, que sin medicación cura las **gastritis, gastralgias, dispepsias y enfermedades del hígado** y de la piel, etcétera. Hace cerca de medio siglo, que su boga es europea.—Precio 9, rs. el paquete de 1½ kilogramo.—Véndese en Madrid y provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco-española, 34, calle de Sordo, la cual vende por mayor y trasmite los pedidos. (A)

## ACEITE HOGG

DE HIGADO FRESCO DE BACALAO

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismos, enflaquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.

Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fábrica que lleve este anuncio y que cubre la cápsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.

Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.—Depositarios en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.



## PILDORAS ANGÉLICAS DE ANDERSON.

Estas píldoras, cuya reputación es antigua, no contienen más que sustancias vegetales, y pueden reemplazar con superioridad incontestable á todos los demás purgantes: son facilísimas de tomar, sobre todo en los viajes. Conviene soberanamente en las enfermedades agudas, las indigestiones, estreñimientos, obstrucciones, etc. Tomadas en pequeñas dosis antes de cada comida, una sola píldora basta, sin otra preparación, para favorecer la digestión, restablecer el apetito y las funciones del estómago, y disipa los dolores de cabeza y los vértigos. Precio, 40 rs.

Véndese en Madrid y provincias en caja de los depositarios de la Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, la cual vende por mayor y trasmite los pedidos.

### NO MAS TOS.

Las verdaderas pastillas pectorales de **Ermita** de España compuesta de vegetales simples, inventadas y preparadas por el profesor de BERNANDINI, miembro de la Academia de química de Londres, son las únicas que curan prodigiosamente las afecciones de pecho, como son: la tos, la angina, la gripe, bronquitis, tisis de primer grado, ronquera y voz velada y debilitada de los cantores y declamadores.

Véndese en Madrid y provincias á 6 rs. caja en casa de los depositarios de la Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, la cual vende por mayor y trasmite los pedidos.

LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA  
DE

### D. C. A. SAAVEDRA.

Establecida desde 1845 con casas propias en Madrid, 31, calle del Sordo (antes Exposición extranjera, calle Mayor, 10); en Paris, 55, rue Taitbout.

Se encargará de representar en esta capital ó en cualquiera otra á los señores médicos españoles para sus negocios científicos, literarios ó comerciales.

Su práctica es larga (treinta años) y sus relaciones personales con las Academias de medicina extranjera inmejorables.

También se encargará de comprar por su cuenta los libros, instrumentos, aparatos, muebles especiales ó ordinarios.

### POLVOS DIVINOS ANTIFAGEDÉNICOS.

PRECIO 40 REALES.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar rápidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas, los cánceres ulcerados y las lesiones de las partes amenazadas de una amputación.

Véndese en Madrid y provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco española, 34, calle del Sordo, la cual vende por mayor y trasmite los pedidos.

AGUA MINERAL SULFUROSA del establecimiento termal de Enghien á veinte minutos de Paris.

Con esta agua se curan las enfermedades cónicas de la laringe, de los brónquios, de las vías digestivas; las enfermedades de la piel, de nervios, uterinas, sifilíticas y reumáticas; las que provienen del temperamento escrofuloso y linfático; la tisis y la debilidad.—Precio 6, 4 y 3 rs. botella.

Véndese en Madrid y provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, la cual vende por mayor y trasmite los pedidos. (A)